

LITURGIA ANGLICANA,
ó
LIBRO DE ORACION COMUN,

Y

Administración de los Sacramentos,

Y OTROS

RITOS Y CEREMONIAS DE LA IGLESIA,

SEGUN EL USO

DE LA IGLESIA DE INGLATERRA:

JUNTAMENTE CON EL

SALTERIO Ó SALMOS DE DAVID.

PUNTUADOS SEGUN SE HAN DE CANTAR Ó REZAR EN LAS
IGLESIAS;

Y LA FÓRMULA

DE LA CONSAGRACION, ORDENACION, É INSTITU-
CION DE LOS OBISPOS, PRESBITEROS,
Y DIACONOS.

IMPRESO POR LA
SOCIEDAD PARA PROPAGAR LOS CONOCIMIENTOS
CRISTIANOS.

LONDON: NORTHUMBERLAND AVENUE, W.C.

1923.

ÍNDICE

DE LAS COSAS COMPRENDIDAS EN ESTE LIBRO.

	Pág.		Pág.
1. Prefacio - - - - -	iii	15. El orden de administrar la Santa Comunión - -	247
2. Tocante al Servicio de la Iglesia - - - - -	v	16. Bautismo público de Párvulos - - - - -	278
3. De las Ceremonias. Razones para la abrogación de algunas y la retención de otras - -	vii	17. Bautismo privado de Párvulos - - - - -	283
4. Orden prescripto para leer el Salterio - - -	ix	18. Bautismo de Adultos - -	287
5. Orden establecido para leer lo demás de la Escritura santa - - -	x	19. El Catecismo - - - -	292
6. Tabla de Lecciones propias y de Salmos propios - - - - -	xi	20. El orden para la Confirmación - - - - -	296
7. El Calendario con la Tabla de las Lecciones - -	xv	21. Forma de Solemnizar el Matrimonio - - - - -	298
8. Tablas y Reglas para los días de Fiesta y los Ayunios por todo el Año -	xxvii	22. Visita de Enfermos - -	304
9. El orden de la Oración Matutina - - - - -	1	23. Comunión de los Enfermos - - - - -	310
10. El orden de la Oración Vespertina - - - - -	17	24. Oficio de Sepultura - -	312
11. El Credo de S. Atanasio - - - - -	29	25. Acción de Gracias después de Parto - - - -	317
12. La Letanía - - - - -	32	26. Comunión, ó Amenazas de Dios contra los Pecadores - - - - -	319
13. Oraciones y Acciones de Gracias en varias ocasiones - - - - -	29	27. El Salterio - - - - -	323
14. Las Colectas, Epístolas, y Evangelios que se deben usar en la administración de la santa Comunión durante el Año -	41	28. Fórmulas de orar que han de usarse en el Mar - -	514
		29. Modo y Fórmula de la Institución, Ordenación, y Consagración de los Diaconos, Presbíteros, y Obispos -	522
		30. Fórmula de Oración que ha de usarse en el Aniversario del Día de la Elevación al Trono del Soberano Reinante - - - - -	546
		31. Artículos de Religión - -	551

PREFACIO.

(A. C. 1661.)

TAL ha sido la prudencia de la Iglesia de Inglaterra, desde que organizó su liturgia pública, que constantemente ha guardado el medio entre estos dos extremos, de rehusar con demasiada terquedad innovación alguna en ella, ó de admitirla con facilidad escensiva. Pues por un lado enseñando la comun experiencia, que de variar (sin necesidad urgente) cosas prudentemente establecidas, se siguen varios males; y estos á veces mayores en número, y aun mas graves que aquellos mismos cuyo remedio se procuraba por medio de tal variación; y por otra parte constando que las formas particulares del culto Divino, con los ritos, y ceremonias destinadas al mismo, son cosas por su naturaleza indiferentes, de consiguiente susceptibles de alteración, y por tales reconocidas; es justo, que por motivos graves y de alta consideración, conforme á la varia exigencia de los tiempos y circunstancias, se hagan y admitan en esta materia aquellas innovaciones que á los que están constituidos en autoridad pública parecen necesarias, ó al menos convenientes y útiles. Así vemos que en los Reinaldos de varios Principes de feliz memoria después de la Reformation, la Iglesia, por justas y poderosas razones, hizo en algunas cosas aquellas alteraciones que con respecto á los diferentes tiempos estimó conducentes; si bien de tal modo que el cuerpo, y lo esencial del

culto Divino, (así en cuanto á sus principales partes, como en cuanto á su forma y orden) han permanecido lo mismo hasta este día, y aun permanecen firmes é inmutables; no obstante que fueron acometidos repetidas veces por los vanos esfuerzos y violentos asaltos de hombres sediciosos, que en todo tiempo se mostraron mas amigos de sus caprichos é intereses, que de contribuir al bien público.

Con qué ardides y perniciosos designios, durante las últimas y desgraciadas turbulencias, vino á cesar el uso de la sagrada Liturgia, (sin embargo de estar sancionado por las Leyes del país, y de que jamas hasta el presente fueron estas revocadas,) ya es bien sabido de todo el mundo, y no es nuestro ánimo renovar aquí la memoria de ello. Mas después de la feliz restauración de la Magestad Regia, considerándose verosímil, que el uso de la Liturgia, no habiendo estado nunca abolido legalmente, habria tambien de volver entre otras cosas á su curso, sino se adoptaban algunos medios para impedirlo; aquellos hombres, que bajo los últimos tiempos se habían cuidado muy mucho de excitar el pueblo al desafecto á ella, creyeron que por su propia reputación é interés, debían (á no querer confesar francamente que habían errado, lo que difícilmente se puede esperar de tales hombres) redoblar sus esfuerzos para estorbar el restablecimiento de

PREFACIO.

la misma. A este fin se hicieron circular varios Folletos contra el Libro de la Oracion Comun, y se suscitaron las antiguas objeciones, con adición de algunas nuevas, que sobre las primeras contribuyeron solamente á abultar el número. Finalmente, se pidió con instancia á su Magestad la revision de dicho Libro, y que se hicieran en él las alteraciones, ó adiciones, que se estimasen conducentes para tranquilizar las conciencias mas delicadas: á lo que su Magestad condescendió graciosamente, llevado de la buena disposicion de su voluntad á dar gusto (en cuanto pudo razonablemente esperarse) á todos sus súbditos de cualquiera opinion que fuesen.

En la cual revision hemos procurado observar la misma moderacion, que en igual caso vemos fué usada en tiempos precedentes. Y por tanto de las diversas alteraciones que se nos han propuesto, hemos desechado todas aquellas de que podria originarse algun peligro, (ya fuese impugnando ocultamente algun dogma recibido, ya alguna práctica laudable de la Iglesia de Inglaterra, ó bien de toda la Iglesia Católica de Cristo) ó las que no eran de importancia alguna, sino al contrario enteramente vanas y frívolas. Empero aquellas alteraciones que se nos sugirieron, y que nosotros consideramos de algun modo necesarias y conducentes, á todas estas (prescindiendo del autor, sin ó pretexto con que se nos proponian) prestamos nuestro asenso de buena voluntad, sin que nos obligase á hacerlo así la fuerza de algun argumento, que no nos convenciera de la necesidad de dichas innovaciones: pues estamos firmemente persuadidos (y lo declaramos á la faz del mundo) de que en la Liturgia, segun estaba antes establecida por las leyes, nada se contenia contrario á la palabra de Dios, ó á la sana doctrina, ó á que un hombre piadoso no pudiera someterse en conciencia; ó finalmente que no pudiera defenderse de buena fé contra cualquiera que se opusiera

á la misma; con tal que no se desdiesen las justas y benignas interpretaciones, que la comun equidad exige en favor de todos los escritos humanos, especialmente respecto de aquellos que están promulgados por la Autoridad pública, y aun respecto de las mejores versiones de las Escrituras santas.

No fué pues nuestro principal intento en esta empresa, el satisfacer á este ó estorotro partido en sus imprudentes demandas; sino el hacer todo lo que nos pareció habia de conducir mas principalmente á conservar la paz y la unidad en la Iglesia, á conciliar la reverencia, y á excitar la piedad y la devocion en el culto público de Dios; y finalmente el quitar las ocasiones de cavilaciones y disputas contra la Liturgia de la Iglesia, á aquellos que las buscan. Y en cuanto á aquello en que difiere la Liturgia, cual está ahora, de como estaba antes, ya sea por haberse mudado alguna cosa, ya por haberse añadido, ó por cualquier otro motivo, basta advertir en general, que la mayor parte de las alteraciones se han hecho, primeramente, ó para la mejor direccion de lo que se ha de oficiar en el servicio Divino; lo cual se ha consignado principalmente en el Calendario y Rúbricas; ó en segundo lugar, para reducir la expresion de algunas palabras, ó frases de uso antiguo, á términos mas acomodados al lenguaje de los tiempos presentes, y para inteligencia mas clara de algunos otros dichos y frases, que eran de significacion dudosa, ó de otro modo espuestas á sinistras interpretaciones: ó en tercer lugar, para mas perfecta representacion de aquellas porciones de la santa Escritura, que se han insertado en la Liturgia; cuyas porciones se han de leer ahora, especialmente en las Epístolas y Evangelios, y en otros varios lugares, conforme á la última version de la sagrada Biblia. Ha parecido tambien conveniente añadir, en los debidos lugares, algunas oraciones y acciones de gracias, dispuestas para espe-

TOCANTE AL SERVICIO DE LA IGLESIA.

ciales ocasiones, en particular para uso de los que navegan juntamente con un oficio para el Bautismo de los adultos; el cual, aunque no era tan necesario cuando se compilió la primera Liturgia, sin embargo ahora con el acrecentamiento de los Anabaptistas, que con motivo de la relajacion en los tiempos pasados se introdujeron entre nosotros, ha venido á ser indispensable, y siempre podrá usarse para bautizar á los naturales de nuestras colonias, y á otros convertidos á la fé. Si alguno desea una razon mas circunstanciada de cada una de las varias alteraciones hechas en cualquier parte de la Liturgia, en comparando esta presente con la antigua, no dudamos que el motivo de tales variaciones le será fácilmente conocido.

Habiéndonos pues esforzado á llenar nuestro deber en este im-

portante negocio, como en la presencia de Dios, y á confirmar nuestra sinceridad en ello (en cuanto ha estado de nuestra parte) para con las conciencias de todos los hombres; aunque conocemos que es imposible, en medio de tanta variedad de opiniones caprichos, é intereses como hay en el mundo, agradar á todos; ni deba esperarse que hombres de un espíritu faccioso, bronco, y perverso, se den por contentos con lo que se haga en esta materia por otro alguno que ellos mismos: no obstante tenemos la buena esperanza, de que aquello que presentamos aqui, y que ha sido diligentemente examinado y aprobado por el Sínodo de ambas Provincias será tambien bien recibido y aprobado por todos los moderados, pacíficos, y verdaderamente concienzudos hijos de la Iglesia de Inglaterra.

TOCANTE AL SERVICIO DE LA IGLESIA.

(A.C. 1548.)

JAMAS hubo cosa tan perfectamente deliberada por el entendimiento humano, ó tan firmemente establecida, que con el transcurso del tiempo no se hubiese viciado y corrompido; como, entre otras cosas, se deja ver claramente en las fórmulas de las preces publicas de la Iglesia, llamadas comunmente *Divinis Officiis*. Acerca de su origen, si alguno examina detenidamente los escritores antiguos, hallará que fueron instituidas con el mejor designio, es decir, para promover la piedad. Con efecto los santos Padres dispusieron este negocio de tal manera, que pudiera leerse una vez cada año

toda la Biblia, ó la mayor parte de ella; proponiéndose en esto, que el Clero, y especialmente los Ministros de la Iglesia, con la frecuente lectura y meditacion de la Escritura, se excitaran ellos mismos á la piedad, y se hicieran mas capaces para instruir á la congregacion en la sana doctrina, y para refutar á los que fuesen opuestos á la verdad; y tambien que el pueblo, mediante la diaria lectura de la divina palabra en la Iglesia, progresara mas y mas en el verdadero conocimiento de Dios y de nuestro Señor Jesu Cristo; y se estimulase con el ejercicio al amor de la Religion verdadera.

TOCANTE AL SERVICIO DE LA IGLESIA.

Pero pasados muchos años, estas pías y saludables disposiciones de los Padres fueron de tal modo alteradas, despreciadas, y corrompidas con la agregación de historias inciertas y fabulosas; como también con tal multitud de Responsorios, Versículos, Comemoraciones, vanas repeticiones, y Sinodales, que por lo común habiéndose principiado á leer algún libro de la sagrada Escritura, después de leídos tres ó cuatro capítulos, los demás quedaban sin leerse. De esta suerte el libro de Isaias se principiaba en la Dominica primera de Adviento, y el del Génesis en la Dominica de Septuagésima; mas solamente se comenzaban, y nunca eran del todo leídos, sucediendo lo mismo respecto á los demás libros de la sagrada Escritura. Ademas de esto, aunque deseaba S. Pablo que en la Iglesia se hiciese uso de un lenguaje acomodado á la inteligencia del pueblo, á fin de que oyendo pudiera edificarse; con todo en esta Iglesia de Inglaterra fueron leídos los Divinos oficios por espacio de muchos años en latín al pueblo, el cual no entendía tal idioma: de manera que solamente oían con sus oídos, pero su corazón, espíritu y mente, ningún fruto sacaban de aquello. Aun hay mas, á pesar de que los antiguos Padres dividieron todos los Salmos en siete porciones, cada una de las cuales se llamaba un Nocurno; no obstante ahora en los últimos tiempos se leía solamente un corto número de ellos, quedando los demás enteramente omitidos. Ademas de lo dicho, llegó á ser tal el número y obscuridad de reglas llamadas *Pie*, y tanta la variedad de oficios, que muchas veces ofrecia mas trabajo el revolver el libro para hallar lo que había de leerse, que la lectura misma de lo que se había hallado.

Considerados pues estos inconvenientes, se establece aquí un orden, por medio del cual vendrán á desaparecer los mismos. A este fin, y para evitar todo embaraso en esta materia, hace dispuesto un Calendario sencilló

y fácil de entender, en el que (en cuanto ha sido posible) se propone de tal manera la lectura de la sagrada Escritura, que en adelante podrá hacerse todo en el debido orden, sin interrupciones ni fracciones en la parte de un mismo libro. Por esta razon se han quitado las Antífonas, Responsorios, invitatorios, y otras tales cosas que interrumpian el continuado curso de las lecciones de la Escritura.

Mas por cuanto no podría obtenerse el remedio sin el auxilio de ciertas Reglas, por esto se previenen aquí algunas. Pocas en número, y que muy fácilmente pueden entenderse. Asimismo se dejará ver un orden para las Preces, y para las lecciones de las Escrituras santas, mas acomodado á la mente y propósito de los antiguos Padres, y mucho mas útil y cómodo, que el que anteriormente estuvo en uso. Mas útil, porque se han omitido muchas cosas, de las cuales unas eran falsas, otras inciertas, otras vanas y supersticiosas; y nada se ha ordenado para que haya de ser leído, sino la Palabra pura de Dios, la Escritura santa, ó lo que es conforme á la misma; y esto en un lenguaje y orden adecuado á la capacidad, así de los lectores como de los oyentes. Es tambien mas cómodo, así por su brevedad y claridad de método, como por ser las reglas pocas y sencillas.

Y por cuanto antes de ahora ha habido, en el rezo y en el canto, gran diversidad en las iglesias de estos reinos, por seguir unos la práctica de Salisburgo, otros la de Hereford, otros la de Bangor, otros, de York, otros, de Lincoln; ahora y de aquí en adelante no ha de haber mas que una sola práctica en todo el reino.

Empero por cuanto ninguna cosa puede establecerse con tanta claridad, que despues no se fomenten dudas en el uso y práctica de la misma; para terminar cualquiera diferencia, (si ocurre alguna) y para la resolución de las dudas tocantes al modo de entender, hacer, y ejecutar las cosas contenidas en este libro;

DE LAS CEREMONIAS

los particulares que lleguen á dudar, ó tomar en diversos sentidos alguna cosa, recurrirán siempre al Obispo de la Diócesis, quien según su discreción arbitrará medios para deshacer y apaciguar las tales desavenencias; si bien nada deberá ordenar que sea contrario á lo contenido en este libro. Y si el Obispo mismo de la Diócesis estuviere en duda, entonces podrá acudirse al Arzobispo para que este resuelva.

AUNQUE esté determinado, que todo se lea y cante en la Iglesia en lengua nativa, á fin de que la congregación pueda por ello edificarse; no por esto se repite por cosa mala, si alguno, al orar de mañana ó tarde, lo

hace en qualquier language que él mismo entienda.

Todos los Presbíteros y Diáconos deberán rezar diariamente la Oración Matutina y Vespertina, ya sea pública ó privadamente, á no ser que lo impida enfermedad, ó otro urgente motivo.

Y el Cura que sirve en Iglesia Parroquial ó Capilla, estando en el país, y no teniendo razonable impedimento, ha de rezar tambien lo mismo en la Iglesia Parroquial ó Capilla donde administra; y cuidará de que se toge la campana á tiempo conveniente antes de principiar, para que el pueblo acuda á oír la palabra de Dios, y á orar juntamente con él.

DE LAS CEREMONIAS:

RAZONES PARA LA ABOGACION DE ALGUNAS Y LA RETENCION DE OTRAS.

EN el número de las Ceremonias, que ha observado la Iglesia, y que tuvieron un origen humano, hubo algunas, que en su principio se instituyeron realmente con recto fin, y se enderezaron á objetos pías, mas vinieron con el tiempo á parar en pura vanidad y superstición: no pocas se introdujeron en la Iglesia mediante una devoción indiscreta, y por medio de un zelo sin ciencia; y como en los principios se tolerase su observancia, cada vez mas y mas se fué aumentando su abuso, hasta que no solo por su inutilidad, sino por haber tambien obeeado al pueblo, y obscurecido la gloria de Dios, no merecieron otro fin que su estipración y total aniquilamiento: hay, empero, otras, que si bien de institucion humana, ha parecido justo conservarlas hasta el día de hoy, tanto por el decoro y buen orden en la Iglesia (fin único de su institucion), cuanto por ser muy propias para la edificación, á la cual, segun el Apóstol, debe dirigirse cuanto se praticare en la Iglesia.

Y aunque la observancia, ó inobservancia de una Ceremonia, considerada en sí misma, sea cosa de poquísima importancia; con todo la voluntaria y altanera transgresion y violación del orden público, y de la disciplina, es una no pequeña ofensa á los ojos de Dios. "Házase todo entre vosotros," dice San Pablo, "con decoro, y con orden." El establecimiento, empero, de este orden no pertenece á un mero particular; á ninguno, por tanto, á no haber sido legalmente llamado y autorizado para ello, sea Hicgo entrometirse en ello ni arrogarse la facultad de instituir ó alterar cosa alguna en el orden público, ó comunmente recibido en la Iglesia de Cristo.

Pero siendo tal en nuestros

DE LAS CEREMONIAS.

días la variedad de opiniones de la mente humana, que al paso que unos tienen por un grave negocio de conciencia la mas ligera omision de la mas pequeña de sus Ceremonias, tan aferrados están en sus antiguas costumbres; y como otros sean, por el contrario, tan amantes de la novedad, que todo lo querrian renovado, y tan despreciadores de lo antiguo, que nada sino lo nuevo merece su aprobacion; se ha juzgado por conveniente, prescindiendo de respetos y contemplaciones, no tanto el satisfacer á alguno de los dos partidos, cuanto el agradar á Dios, y procurar el aprovechamiento de ambos. Y para que ninguno de cuantos hacen un libre uso de su razon, llegue á escandalizarse, sino que pueda quedar satisfecho, se exponen aquí algunos de los verdaderos motivos, por los cuales se han abolido algunas de las tales ya usadas Ceremonias, y otras se han conservado en su vigor y aun actualmente se conservan.

Unas se abrogaron, porque su gran multitud llegó á tal punto en estos últimos días, que su peso se hizo intolerable: sobre lo cual ya se queja San Agustín en su tiempo, visto que se habia aumentado el numero de Ceremonias en un grado tal, que en esta parte el pueblo cristiano habia llegado ya á ser de peor condicion que el judío, y á era de sentir que á la primera ocasion oportuna que se presentase de poderlo hacer pacíficamente, se quitase semejante carga y yugo. ¿Y qué hubiera dicho San Agustín, á haber sido testigo presencial de las nuestras Ceremonias de estos últimos días usadas públicamente entre nosotros, que el gran número de las de su tiempo no era, ni con mucho, comparable con el de las del nuestro? Fue tan excesivo el hacinamiento de nuestras ceremonias, y tan tenebrosas muchas de ellas, que mas bien servian ya para confundir y oscurecer, que para declarar y mostrar los beneficios de Cristo para con nosotros. Y fuera de esto, el Evangelio de

Cristo no es una ley ceremonial (como lo fué por la mayor parte la ley de Moisés), sino que es una religion instituida para servir á Dios, no bajo la esclavitud de figuras y sombras, sino con la libertad del Espíritu; y que se da por contento únicamente con aquellas ceremonias mas conducentes para un orden decoroso y una piadosa disciplina, y mas idoneas para excitar el alma indolente á que se recuerde de la presencia para con Dios, mediante alguna tábala y singular significacion, de la que pueda resultar su edificacion y espiritual provecho. Y prescindiendo de todo esto, la principal causa de la abolicion de algunas Ceremonias, fué el haber llegado su abuso á un grado tal, que á no haber atacado la existencia de ellas mismas, habria sido imposible desarraigar la ceguedad supersticiosa de los hombres rudos é ignorantes, y por otra parte la insaciable avaricia de los que se afanan mas por su propio interes que por la gloria de Dios.

Y ahora en cuanto á aquellos que tal vez se escandalizarán de que todavía se conserven en su rigor algunas de las antiguas Ceremonias, si los tales reflexionan que es imposible, sin algunas ceremonias, conservar el orden y la tranquila disciplina en la Iglesia, con facilidad encontraran justo motivo para reformar sus juicios; y si tanto les desagrada que se retengan algunas de las antiguas ceremonias, y quieren mas bien inventarlas todas de nuevo, entonces estos tales, ya que conceden la conveniencia de que existan algunas, pudiéndose rectamente usar las antiguas, no podrán racionalmente reprobarlas por el mero hecho de su antigüedad, sin dar un manifiesto testimonio de su propia insensatez; porque en tal caso su misma antigüedad debe hacerlas mas respetables, si es que prefieren manifestarse, y ser ellos tenidos por mas amantes de la concordia, que de las innovaciones y novelarias, las cuales (en cuanto pueda ser

ORDEN PRESCRIPTO PARA LEER EL SALTERIO.

esto compatible con el verdadero instituto del cristianismo) deberán siempre evitarse.

Ni mucho menos tienen los tales la mas mínima razon para escandalizarse por las ceremonias que se han conservado; porque así como se abrogaron todas aquellas de que se habia hecho mayor abuso, y que no servian sino de gravámen de las conciencias sin motivo alguno, así las demás que han sido conservadas, lo fueron á causa del orden y de la disciplina, la cual por justas causas puede ser alterada y abrogada, y nunca, por tanto, debe representarse igual á la Ley de Dios.

Estas Ceremonias, además, ni son oscuras, ni mudas, sino tales que cualquiera puede percibir facilmente su significado y su verdadero uso, no siendo

verosímil que lleguen á degenerar en lo venidero en abusos, como sucedió con las que se abrogaron. Ni por estas nuestras disposiciones condenamos á ninguna otra nacion, ni le prescribimos tampoco cosa alguna, sino únicamente á nuestro propio pueblo: porque opinamos que es conveniente se valga cada país de aquellas ceremonias que estime mas á propósito para ensalzar el honor y la gloria de Dios, y para reducir al pueblo á una mas perfecta y piadosa conducta, sin errores ni supersticiones; y que deseché cuantos abusos graves se notaren introducidos con el transcurso del tiempo, como en todas las disposiciones humanas acontece con frecuencia, y de muy diversas maneras segun la diversidad de los países.

ORDEN PRESCRIPTO PARA LEER EL SALTERIO.

El Salterio se ha de leer una vez cada mes, segun está así señalado, así para la Oracion Matutina como para la Vespertina. Mas en Febrero se leerá solamente hasta el día veinte y ocho ó veinte y nueve del mismo.

Y por cuanto Enero, Marzo, Mayo, Julio, Agosto, Octubre, y Diciembre, tienen treinta y un días cada uno; y se ha ordenado, que en el último día de dichos Meses se lean los mismos Salmos, que fueron leídos el día antes; á fin de que el Salterio pueda principiarse de nuevo el

primer día del Mes próximo siguiente.

Estando dividido el Salmos cxix en veinte y dos porciones, y siendo demasiado largo para ser leído de una vez; se ha dispuesto, que en cada vez no se lean arriba de cuatro ó cinco de dichas porciones.

Y al fin de cada Salmos, y de cada una de las partes del Salmos cxix, se repetirá este Himno:

Gloria sea al Padre, y al Hijo; y al Espíritu Santo: Como era al principio, es ahora, y será siempre; por los siglos de los siglos. Amen.

ÓRDEN ESTABLECIDO PARA LEER LO DEMÁS DE LA ESCRITURA SANTA.

EL Antiguo Testamento está destinado para las primeras Lecciones en la Oración de la Mañana y de la Tarde; de manera que se leerá una vez cada año la mayor parte de él, según está señalado en el Calendario.

Se designa el Nuevo Testamento para la segunda Lección de la Oración Matutina y Vespertina; el cual vendrá á ser leído por órden dos veces en cada año, una por la mañana, y otra por la tarde, además de las Epístolas y Evangelios; excepto el Apocalipsis, del cual se han señalado solamente algunas Lecciones al fin del año, y ciertas Lecciones propias para diversas Fiestas.

Y para saber las Lecciones que se han de leer cada día, mírese el día del mes en el siguiente Calendario, y allí se encontrarán los Capítulos que deberán leerse así en la Oración Matutina como en la Vespertina; exceptuándose solamente las Fiestas Móbiles, que no están en el Calendario, y las Inmóbiles, en seguida de las cuales se ha dejado un blanco en la columna de las Lecciones; las propias de todos los tales días se hallarán en la Tabla de las Lecciones Propias.

Exceptuados aquellos Domingos para los cuales hay especialmente señaladas segundas Lecciones alternativas, si en algún otro Domingo se dijere la Oración Vespertina en un mismo lugar de culto público en dos diferentes horas de la tarde, para la segunda Lección del segundo servicio

puede tomar el Ministro, según su discreción, algún Capítulo de los cuatro Evangelios, ó alguna Lección de las designadas en la Tabla de Lecciones de los cuatro Evangelios.

En lugar de las Lecciones señaladas en el Calendario se pueden sustituir otras, previo el consentimiento del Ordinario, en algunas ocasiones por él aprobadas.

Y nótese, que cuando quiera que se señalan Salmos Propios ó Lecciones, entonces los Salmos y Lecciones del curso ordinario señalados en el Salterio y Calendario (si fueren diferentes) se omitirán por aquella vez.

Es de advertir que en especiales ocasiones, determinadas por el Ordinario, con su consentimiento se pueden sustituir otros Salmos á los que se hallan designados en el Salterio.

Si alguno de los días de Fiesta, para los cuales hay señaladas Lecciones Propias, cayere en la primera Dominica de Adviento, en Pascua de Resurrección, en Pentecostes, ó en Trinidad, se deberán leer las Lecciones señaladas para la tal Dominica; mas si cayere en alguna otra Dominica, queda á discreción del Ministro el leer las Lecciones para el tal Domingo señaladas, ó las que estuviere designadas para aquel día de Fiesta.

Nótese también, que la Lectura, Epístola, y Evangelio, señalados para Domingo, servirán después toda la semana, á no ser que se ordenare otra cosa en este Libro.

LECCIONES PROPIAS PARA DOMINGOS.

	MAÑANA.	TARDE.
<i>Dom. de Adviento.</i>		
1.....	Isaías..... 1	Isaías..... 2 ó Isaías..... 4 v. 2
2.....	 6	 11 á v. 11 .. 24
3.....	 25	 26 .. — 28 v. 5 á v. 19
4.....	 30 á v. 27	 32 .. — 33 v. 2 á v. 23
<i>Dom. Desp. de Navidad.</i>		
1.....	 35	 38 .. 40
2.....	 42	 43 .. 44
<i>Desp. de la Epifanía.</i>		
1.....	 51	— 52 v. 13 y cap. 53 .. 54
2.....	 55	 57 .. 61
3.....	 62	 65 .. 66
4.....	Job..... 27	Job..... 28 .. 29
5.....	Prov. 1	Prov. 3 .. 8
6.....	 9	 11 .. 15
<i>Septuagésima.</i>		
1 Lección	Gen. — 1 y 2 á v. 4	Gen. 2 v. 4 .. Job..... 38
2 Lección	Ap. 21 á v. 9	Ap. 21 v. 9 á (cap. 22 v. 6
<i>Sexagésima.</i>		
Gen. 3	Gen. 6 .. 8	
<i>Quincuagésima.</i>		
..... 9 á v. 20	 12 .. 13	
<i>Cuarentena.</i>		
1..... — 19 v. 12 á v. 20	 22 á v. 20 .. 23	
2..... — 27 á v. 41	 28 .. 32	
3..... — 37	 39 .. 40	
4..... — 42	 43 .. 45	
5..... Exod. 3	Exod. 6 .. Exod. — 6 á v. 14	
6..... — 9	 10 .. 11	
1 Lección	 10 .. 11	 19 v. 28 .. Luc. 20 v. 9
2 Lección	Mat. 26	 4 v. 21
<i>Pascua.</i>		
1 Lección	Exod. — 12 á v. 29	Exod. 12 v. 29 .. Exod. 14
2 Lección	Ap. 1 v. 10 á v. 19	Juan — 20 v. 11 a .. Ap. 5
<i>Dom. desp. de Pascua.</i>		
1.....		(v. 19
1 Lección	Num. — 16 á v. 36	Num. 16 v. 36 .. Num. 17 á v. 12
2 Lección	1 Cor. — 15 á v. 29	Juan — 20 v. 24 á (v. 30
2.....	Num. — 20 á v. 14	Num. — 20 v. 14 á .. Num. 21 v. 10
		(21 v. 10

LECCIONES PROPIAS PARA DOMINGOS.

	MAÑANA.	TARDE.
<i>Dom. desp. de Pascua.</i>		
3.....	Num. — 22	Num. — 23 6 Num. — 24
4.....	Deut. — 4 d v. 23	Deut. — 4 v. 23 d .. Deut. — 5 (v. 41)
5.....	— 6	— 9 .. — 10
<i>Dom. desp. de la Ascension.</i>	— 30	— 34 .. Jos. — 1
<i>Pentecostas.</i>		
1 Leccion	— 16 d v. 18	Isaías — 11 .. Ezeq. — 30 v. 25
2 Leccion	Rom. — 8 d v. 18	Galat. — 5 v. 16 .. Hech. — 18 v. 24 (19 v. 21)
<i>Trinidad.</i>		
1 Leccion	Isaías — 6 d v. 11	Gen. — 18 .. Gen. — 1 y 2 d v. 4
2 Leccion	Ap. — 1 d v. 9	Efes. — 4 d v. 17 .. Mat. — 3
<i>Dom. desp. de Trin.</i>		
1.....	Jos. 3 v. 7 d 4 v. 15	Jos. 5 v. 13 d 6 v. 21 .. Jos. — 24
2.....	Juec. — 4	Juec. — 5 .. Juec. — 6 v. 11
3.....	1 Sam. — 2 d v. 27	1 Sam. — 3 .. 1 Sam. — 4 d v. 19
4.....	— 13	— 13 .. Roth. — 1
5.....	— 15 d v. 24	— 16 .. 1 Sam. — 17
6.....	2 Sam. — 1	2 Sam. 12 d v. 24 .. 2 Sam. — 18
7.....	1 Cron. — 21	1 Cron. — 22 .. 1 Cron. — 23 d v. 21
8.....	— 29 v. 9 d v. 29	2 Cron. — 1 .. 1 Rey. — 3
9.....	1 Rey. 10 d v. 25	1 Rey. 11 d v. 15 .. — 11 v. 36
10.....	— 12	— 13 .. — 17
11.....	— 18	— 19 .. — 21
12.....	— 22 d v. 41	2 Rey. — 2 d v. 16 .. 2 Rey. 4 v. 8 d v. 38
13.....	2 Rey. — 5	— 6 d v. 24 .. — 7
14.....	— 9	— 10 d v. 32 .. — 13
15.....	— 18	— 19 .. — 23 d v. 31
16.....	2 Cron. — 36	Neh. — 1 y 2 d v. 9 .. Neh. — 8
17.....	Jer. — 5	Jer. — 22 .. Jer. — 35
18.....	— 26	Ezeq. — 2 .. Ezeq. — 13 d v. 17
19.....	Ezek. — 14	— 18 .. — 24 v. 15
20.....	— 24	— 37 .. Daniel — 1
21.....	Daniel — 3	Daniel — 4 .. — 5
22.....	— 6	— 7 v. 9 .. — 12
23.....	Ose. — 14	Joel — 2 v. 21 .. Joel — 3 v. 9
24.....	Amos — 3	Amos — 2 .. Amos — 9
25.....	Mich. 4 y 5 d v. 8	Mich. — 6 .. Mich. — 7
26.....	Hab. — 2	Hab. — 3 .. Sopho. — 3
27.....	Eccles. — 11 y 12	Hag. — 2 d v. 10 .. Malaq. — 3 y 4

LECCIONES PROPIAS PARA FIESTAS.

	MAÑANA.	TARDE.
<i>S. Andres.</i>		
1 Leccion.	Isaías — 54	Isaías — 65 d v. 17
2 Leccion.	Juan — 1 v. 35 d v. 43	Juan — 12 v. 20 d v. 42
<i>S. Tom. el Apost.</i>		
1 Leccion.	Job. — 42 d v. 7	Isaías — 35
2 Leccion.	Juan — 20 v. 19 d v. 24	Juan — 14 d v. 8
<i>Navidad.</i>		
1 Leccion.	Isaías — 9 d v. 8	Isaías — 7 v. 10 d v. 17
2 Leccion.	Lue. — 2 d v. 15	Tito — 3 v. 4 d v. 9
<i>S. Esteban.</i>		
1 Leccion.	Gen. — 4 d v. 11	2 Cron. — 24 v. 15 d v. 23
2 Leccion.	Hech. — 6	Hech. — 8 d v. 9
<i>S. Juan.</i>		
1 Leccion.	Exod. — 33 v. 9	Isaías — 6
2 Leccion.	Juan — 13 v. 23 d v. 36	Apoc. — 1
<i>Inocentes.</i>		
1 Leccion.	Jer. — 31 d v. 18	Baruc — 4 v. 21 d v. 31
<i>Circuncision.</i>		
1 Leccion.	Gen. — 17 v. 17	Deut. — 10 v. 12
2 Leccion.	Rom. — 2 v. 17	Colos. — 2 v. 8 d v. 18
<i>Epifania.</i>		
1 Leccion.	Isaías — 60	Isaías — 49 v. 13 d v. 24
2 Leccion.	Lue. — 3 v. 15 d v. 23	Juan — 2 d v. 12
<i>Con. de S. Pablo.</i>		
1 Leccion.	Isaías — 49 d v. 18	Jer. — 1 d v. 11
2 Leccion.	Gal. — 1 v. 11	Hech. — 20 d v. 21
<i>Purificacion de la Virgen Maria.</i>		
1 Leccion.	Exod. — 13 d v. 17	Hag. — 2 d v. 10
2 Leccion.	1 Sam. — 2 v. 27 d v. 36	Isaías — 22 v. 15
<i>Anunciacion de nuestra Señora.</i>		
1 Leccion.	Gen. — 3 d v. 16	— 52 v. 7 d v. 13
<i>Miércoles de Ceniza.</i>		
1 Leccion.	Isaías — 58 d v. 13	Jonas — 3
2 Leccion.	Marc. — 2 v. 13 d v. 23	Heb. — 12 v. 3 d v. 13
<i>Lunes antes de Pascua.</i>		
1 Leccion.	Lament. — 1 d v. 15	Lament. — 2 v. 13
2 Leccion.	Juan — 14 d v. 15	Juan — 14 v. 15
<i>Martes antes de Pascua.</i>		
1 Leccion.	Lament. — 3 d v. 24	Lament. — 3 v. 34
2 Leccion.	Juan — 15 d v. 14	Juan — 15 v. 14
<i>Miércoles antes de Pascua.</i>		
1 Leccion.	Lament. — 4 d v. 21	Dan. — 9 v. 20
2 Leccion.	Juan — 16 d v. 16	Juan — 16 v. 16
<i>Jueves antes de Pascua.</i>		
1 Leccion.	Ose. — 13 d v. 15	Ose. — 14
2 Leccion.	Juan — 17	Juan — 13 d v. 36
<i>Viernes Santo.</i>		
1 Leccion.	Gen. — 22 d v. 20	Isaías — 52 v. 13 y cap. 53
2 Leccion.	Juan — 18	1 Ped. — 2
<i>Visp. de Pascua.</i>		
1 Leccion.	Zacar. — 9	Ose. — 5 v. 8 d cap. 6 v. 4
2 Leccion.	Lue. — 23 v. 50	Rom. — 6 d v. 14
<i>Lunes de Pascua.</i>		
1 Leccion.	Exod. — 15 d v. 22	Can. — 2 v. 10
2 Leccion.	Lue. — 24 d v. 13	Mat. — 28 d v. 10

LECCIONES PROPIAS PARA FIESTAS.

	MAÑANA.	TARDE.
<i>Martes de Pascua.</i>		
1 Leccion.	2 Rey. — 13 v. 14 d v. 22	Ezeq. — 37 d v. 15
2 Leccion.	Juan — 21 d v. 15	Juan — 21 v. 15
<i>S. Marcos.</i>		
1 Leccion.	Isaias — 62 v. 6	Ezeq. — 1 d v. 15
<i>S. Felipe y Santiago.</i>		
1 Leccion.	— 61	Zac. — 4
2 Leccion.	Juan — 1 d v. 43	
<i>Ascension.</i>		
1 Leccion.	Dan. — 7 v. 9 d v. 15	2 Rey. — 2 d v. 16
2 Leccion.	Luc. — 24 v. 44	Heb. — 4
<i>Lunes de Pentecostes.</i>		
1 Leccion.	Gen. — 11 d v. 10	Num. — 11 v. 10 d v. 21
2 Leccion.	1 Cor. — 12 d v. 14	1 Cor. — 12 v. 27 y cap. 13
<i>Martes de Pentecostes.</i>		
1 Leccion.	Joel — 2 v. 21	Micha — 4 d v. 8
2 Leccion.	1 Tes. — 5 v. 12 d v. 24	1 Juan — 4 a v. 14
<i>S. Bernabé.</i>		
1 Leccion.	Dent. — 23 d v. 12	Nahum — 1
2 Leccion.	Hech. — 4 v. 21	Hech. — 14 v. 8
<i>S. Juan Bautista.</i>		
1 Leccion.	Malaq. — 3 d v. 7	Malaq. — 4
2 Leccion.	Mat. — 3	Mat. — 14 d v. 13
<i>S. Pedro.</i>		
1 Leccion.	Ezeq. — 3 v. 4 d v. 15	Zac. — 3
2 Leccion.	Juan — 21 v. 15 d v. 23	Hech. — 4 v. 8 d v. 23
<i>Santiago.</i>		
1 Leccion.	2 Rey. — 1 d v. 16	Jer. — 26 v. 6 d v. 16
2 Leccion.	Luc. — 9 v. 51 d v. 57	Luc. — 9 v. 51 d v. 57
<i>S. Bartolomé.</i>		
1 Leccion.	Gen. — 23 v. 10 d v. 18	Deut. — 18 v. 15
<i>S. Matéo.</i>		
1 Leccion.	1 Rey. — 19 v. 15	1 Cron. — 29 d v. 20
<i>S. Miguel.</i>		
1 Leccion.	Gen. — 32	Dan. — 10 v. 4
2 Leccion.	Hech. — 12 v. 5 d v. 18	Apoc. — 14 v. 14
<i>S. Lucas.</i>		
1 Leccion.	Isaias — 55	Ecles. — 38 d v. 15
2 Leccion.	— 23 v. 9 d v. 17	Jer. — 3 v. 12 d v. 19
<i>S. Simón y S. Judas.</i>		
<i>Tod. Santos.</i>		
1 Leccion.	Sab. — 3 d v. 16	Sab. — 3 d v. 17
2 Leccion.	Heb. 11 v. 83 y cap. 12 d (v. 7)	Apoc. — 19 d v. 17

SALMOS PROPIOS PARA CIERTOS DIAS.

	MAÑANA.	TARDE.		MAÑANA.	TARDE.
<i>Navidad.</i>	Salmo 19	Salmo 89	<i>Dia de Pascua.</i>	Salmo 2	Salmo 113
.....	45	110		57	114
.....	85	132		111	118
<i>Miércoles de Ceniza.</i>	6	102		24	24
.....	82	130	<i>Ascension.</i>	15	47
.....	38	143		21	108
<i>Viernes Santo.</i>	22	22	<i>Pentecostes.</i>	48	104
.....	40	40		63	145
.....	54	54			

EL CALENDARIO, CON LA TABLA DE LECCIONES.

ENERO TIENE XXXI DIAS.

		MAÑANA.		TARDE.	
		1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1	A	<i>Circuncision.</i>			
2	B	Gen. — 1. d v. 20	Mat. — 1 v. 18	Gen. — 1 v. 20	Hech. — 1
3	C	— 11 v. 4	— 11	(d 11 v. 4	— 11 d v. 22
4	D	— 111 v. 20	— 111	— 111 d v. 20	— 11 v. 22
		(d 1 v. 16		— 11 v. 16	
5	E	— v. d v. 23	— 11 v. 23	v. v. 23 d vi. v. 9	— 111
6	F	<i>Epifania.</i>			
7	G	Gen. — vi. v. 9	— 11 v. 23 d	— 111	— 11 v. 23
			(v. v. 13	— 111	
8	A	Luciano, P. y M.			
		Gen. — 111	— v. v. 13 d v. 33	— 11 v. 20	11 v. 32 d v. v. 17
9	B	— 11 d v. 10	— v. v. 33	— 111	— v. v. 17
10	C	— 111	— vi. d v. 19	— 11 v. 19	— 11 v. 19
11	D	— 11 v. 19	vi. v. 19 d vii. v. 7	— 11 v. 19	— 11 v. 19
12	E	— 11 v. 19	— vii. v. 7	— 11 v. 19	— 11 v. 19
13	F	Ilario, Ob. y O.			
		Gen. 111 v. 17	— vii. d v. 18	11 v. 12 d v. 30	11 v. 5 d v. 26
14	G	— 11 v. 18	— vii. v. 18	— 11 v. 18	— 11 v. 18
15	A	— 11 v. 18	— 11 v. 18	— 11 v. 18	— 11 v. 18
		(111 v. 20		— 11 v. 18	
16	B	— 11 v. 18	— 11 v. 18	— 11 v. 18	— 11 v. 18
17	C	— 11 v. 18	— 11 v. 18	— 11 v. 18	— 11 v. 18
18	D	Prisca, V. y M.			
		Gen. 11 v. 19	— 11 v. 24	— 11 v. 24	— 11 v. 24
19	E	— 11 v. 18	— 11	— 11 v. 18	— 11 v. 18
20	F	Fabian, Ob. y M.			
		Gen. 11 v. 20	— 11 v. 22	— 11 v. 22	— 11 v. 22
21	G	Inés, Virg. y M.			
		Gen. 11 v. 21	— 11 v. 22	— 11 v. 22	— 11 v. 22
22	A	Vicente, M.			
		Gen. 11 v. 22	— 11 v. 24	— 11 v. 24	— 11 v. 24
23	B	— 11 v. 22	— 11 v. 24	— 11 v. 24	— 11 v. 24
		(11 v. 22		— 11 v. 24	
24	C	— 11 v. 22	— 11 v. 24	— 11 v. 24	— 11 v. 24
25	D	Con. de S. Pablo.			
26	E	Gen. 11 v. 22	— 11 v. 24	— 11 v. 24	— 11 v. 24
27	F	— 11 v. 22	— 11 v. 24	— 11 v. 24	— 11 v. 24
28	G	— 11 v. 22	— 11 v. 24	— 11 v. 24	— 11 v. 24
29	A	— 11 v. 22	— 11 v. 24	— 11 v. 24	— 11 v. 24
30	B	— 11 v. 22	— 11 v. 24	— 11 v. 24	— 11 v. 24
31	C	— 11 v. 22	— 11 v. 24	— 11 v. 24	— 11 v. 24

EL CALENDARIO, CON LA TABLA DE LECCIONES.

FEBRERO TIENE XXVIII DIAS.

Y EN AÑO BISIESTO XXIX, DIAS.

		MAÑANA.		TARDE.	
		1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1	d	Ayuno. Gen. xli. v. 28 (d xlii. v. 13)	Mat. — xviii. 4 (c. 21)	Gen. xlii. v. 13	Hech. xix. v. 21
2	e	P. de la V. Maria. Blas, Ob. y M. Gen. — xlviii.	— xviii. v. 21 d (xix. v. 3)	—	— xx. d v. 17
3	f	—	xix. v. 3 d v. 27 — xix. v. 27 d (xx. v. 17)	— xlix.	— xx. v. 17
4	g	—	—	Exod. — i.	— xxi. d v. 17
5	A	Agueda, V. y M. Exod. — ii.	— xx. v. 17 — iv. d v. 24	—	—
6	b	—	—	—	—
7	c	—	—	—	—
8	d	—	—	—	—
9	e	—	—	—	—
10	f	—	—	—	—
11	g	—	—	—	—
12	A	—	—	—	—
13	b	—	—	—	—
14	c	—	—	—	—
15	d	—	—	—	—
16	e	—	—	—	—
17	f	—	—	—	—
18	g	—	—	—	—
19	A	—	—	—	—
20	b	—	—	—	—
21	c	—	—	—	—
22	d	—	—	—	—
23	e	—	—	—	—
24	f	—	—	—	—
25	g	—	—	—	—
26	A	—	—	—	—
27	b	—	—	—	—
28	c	—	—	—	—
29	d	—	—	—	—

EL CALENDARIO, CON LA TABLA DE LECCIONES.

MARZO TIENE XXXI DIAS.

		MAÑANA.		TARDE.	
		1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1	d	David, Arzobispo. Lev. xxv. d v. 18 (v. v. 21)	—	Lev. xxv. v. 18 d (c. 44)	Rom. — xl. d (v. 25)
2	e	Chad, Ob. Lev. xvi. d v. 21	—	—	—
3	f	Num. — vi.	—	—	—
4	g	—	—	—	—
5	A	—	—	—	—
6	b	—	—	—	—
7	c	—	—	—	—
8	d	—	—	—	—
9	e	—	—	—	—
10	f	—	—	—	—
11	g	—	—	—	—
12	A	Gregorio, M. Ob. Num. — xlii.	—	—	—
13	b	—	—	—	—
14	c	Deut. — i. d v. 19	—	—	—
15	d	—	—	—	—
16	e	—	—	—	—
17	f	—	—	—	—
18	g	—	—	—	—
19	A	—	—	—	—
20	b	—	—	—	—
21	c	—	—	—	—
22	d	—	—	—	—
23	e	—	—	—	—
24	f	—	—	—	—
25	g	—	—	—	—
26	A	—	—	—	—
27	b	—	—	—	—
28	c	—	—	—	—
29	d	—	—	—	—
30	e	—	—	—	—
31	f	—	—	—	—

EL CALENDARIO, CON LA TABLA DE LECCIONES.

ABRIL TIENE XXX. DIAS.

MAÑANA.		TARDE.	
1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1 g Josué — II.	Luc. v. v. 17	Josué — III.	2 Cor. — V.
2 a Josué — IV.	— VI. d. e. 20	— V.	— VI. v. VII. e. 1
2 b Ricardo, Ob.	—	—	—
4 c Josué — VI.	— VI. e. 20	— VII.	— VII. e. 2
8 a Ambrosio, Ob.	—	—	—
Josué — IX. v. 3	— VII. d. e. 24	— X. d. e. 16	— VIII.
10 d Josué — XXI. v. 43 d	— VII. e. 24	— XXII. e. 11	— IX.
(xxi. e. 11)	—	—	—
6 e — XXIII.	— VIII. d. e. 28	— XXIV.	— X.
18 f Jueces — II.	— VIII. e. 26	Jueces — IV.	— XI. d. e. 30
7 g Jueces — V.	— IX. d. e. 28	— VI. d. e. 24	— XI. e. 30 d
9 a — VI. e. 24	— IX. e. 28 d v. 51	— VII.	— XII. e. 14 y xli.
15 10 b — VIII. e. 22 d	— IX. e. 31 d	— X.	Galatas — I.
(ix. e. 25)	—	—	—
4 11 e — XI. d. e. 29	— X. e. 17	— XI. e. 29	— II.
12 d — XII.	— XI. d. e. 29	— XIV.	— III.
12 13 e — XV.	— XI. e. 29	— XVI.	— IV. d. e. 21
1 14 f Ruth — I.	— XII. d. e. 35	Ruth — II.	— IV. e. 21 d
15 g — III.	— XII. e. 35	— IV.	— V. e. 13
9 16 a 1 Sam. — I.	— XII. d. e. 18	1 Sam. — II. d	— VI.
(e. 21)	—	—	—
17 17 b — II. e. 21	— XIII. e. 18	— III.	Efes. — I.
6 18 c — IV.	— XIV. d. e. 25	— V.	— II.
19 d Alfegio, Arzpo.	—	—	—
1 Sam. — VI.	— XIV. e. 25 d	— VII.	— III.
(xv. e. 11)	—	—	—
20 e — VIII.	— XV. e. 11	— IX.	— IV. d. e. 25
21 f — X.	— XVI.	— XI.	— IV. e. 25 d
(v. e. 22)	—	—	—
22 g — XII.	— XVII. d. e. 20	— XIII.	— V. e. 22 d v. 1
23 a S. Jorge, M.	—	—	—
1 Sam. — XIV. d	— XVII. e. 20	— XIV. e. 24 d	— VI. e. 10
(e. 24)	—	—	—
24 b — XV.	— XVII. d. e. 31	— XVI.	Philip. — I.
25 c S. Marcos, Evang.	— XVII. e. 31 d	— XVII.	— II.
(xix. e. 11)	—	—	—
26 d 1 Sam. — XVII. d	— XIX. e. 11 d	1 Sam. — XVII. e.	— III.
(e. 31)	—	(31 d e. 65)	—
27 e — XVII. e. 35 d	— XIX. e. 28	— XIX.	— IV.
(xviii. e. 17)	—	—	—
28 f — XX. d. e. 27	— XX. d. e. 27	— XX. e. 18	Colos. — I. d. e. 21
29 g — XXI.	— XX. e. 27 d	— XXI.	— I. e. 21 d
(xxi. e. 5)	—	—	—
30 a — XXIII.	— XXI. e. 5	— XXIV. y XXV. e. 1	— II. e. 8

EL CALENDARIO, CON LA TABLA DE LECCIONES.

MAYO TIENE XXXI. DIAS.

MAÑANA.		TARDE.	
1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1 b S. Felipe y Santiago, Apostol.	—	Coloss. III. d. v. 18	—
2 c 1 Sam. — XXVI.	Luc. — XXII. d	1 Sam. — XXVIII.	— III. e. 18 d
(e. 31)	—	(e. 3)	— IV. e. 7
3 d Inven. de la Cruz.	—	2 Sam. — I.	— IV. e. 7
1 Sam. — XXXI.	xxii. e. 31 d v. 54	— IV.	1 Tes. — I.
4 e 2 Sam. III. e. 17	— XXII. e. 54	— VII. d. e. 18	— II.
5 f — VI.	— XXIII. d. e. 26	—	—
6 g S. Juan E. ante puerta latina.	—	—	—
2 Sam. VII. e. 18	xxiii. e. 26 d v. 50	— IX.	— III.
7 A — XI.	— XXIII. e. 50 d	— XII. d. e. 24	— IV.
(xxiv. e. 13)	—	—	—
8 b — XIII. e. 38 d	— XXIV. e. 13	— XV. d. e. 16	— V.
(xli. e. 26)	—	—	—
9 c — XV. e. 16	Juan — I. d. e. 29	— XVI. d. e. 15	2 Tes. — I.
10 d — XVI. e. 15 d	— I. e. 29	— XVII. e. 24 d	— II.
(xvii. e. 24)	—	—	—
11 e — XVIII. e. 18	— II.	— XIX. d. e. 24	— III.
12 f — XIX. e. 24	— III. d. e. 22	— XXI. d. e. 15	1 Tim. I. d. v. 18
13 g — XXII. d. e. 24	— III. e. 22	— XXIV.	— I. e. 18 y II.
14 A 1 Rey. — I. d. e. 28	— IV. d. e. 31	1 Rey. — I. e. 28 d	— III.
(v. e. 40)	—	—	—
15 b 1 Cron. XXIX. e. 10	— IV. e. 31	— III.	— IV.
16 c 1 Rey. — IV. e. 20	— V. d. e. 24	— V.	— V.
17 d — VI. d. e. 15	— V. e. 24	— VIII. d. e. 22	— VI.
18 e — VIII. e. 22 d	— VI. d. e. 22	— VIII. e. 54 d	2 Tim. — I.
(e. 54)	—	(ix. e. 10)	—
19 f Donstan, Arzpo.	—	—	—
1 Rey. — X.	VI. e. 22 d v. 41	— XI. d. e. 26	— II.
20 g — XI. e. 26	— VI. e. 41	— XII. d. e. 25	— III.
21 A — XII. e. 25 d	— VII. d. e. 25	— XIII. e. 11	— IV.
(xiii. e. 11)	—	—	—
22 b — XIV. d. e. 21	— VII. e. 25	— XV. e. 25 d	Tito — I.
(e. 10)	—	(xvi. e. 8)	—
23 c — XVI. e. 8	— VIII. d. e. 31	— XVII.	— II.
24 d — XVII. d. e. 17	— VIII. e. 31	— XVIII. e. 17	— III.
25 e — XIX.	— IX. d. e. 39	— XXI.	Filemon.
26 f Augustin, Arzpo	—	—	—
1 Rey. — XXII. d	— IX. e. 39 d	2 Rey. — I.	Heb. — I.
(e. 41)	—	—	—
27 g Vener. Beda, Pro.	—	—	—
2 Rey. — II.	— X. e. 22	— IV. e. 8	— II. y III. d. v. 7
28 A — V.	— XI. d. v. 17	— VI. d. e. 24	III. e. 7 d v. e. 14
29 b — VI. e. 24	— XII. e. 17 d. e. 47	— VII.	— IV. e. 14 y v.
30 c — VIII. d. e. 16	— XI. e. 47 d	— IX.	— VI.
(xii. e. 20)	—	—	—
31 d — X. d. e. 18	— XII. e. 20	— X. e. 18	— VII.

EL CALENDARIO,
CON LA TABLA DE LECCIONES.

JUNIO TIENE XXX. DIAS.

	MAÑANA.		TARDE.	
	1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1 e	Nicomed, Mart. 2 Rey. — xiii.	Juan xiii. d v. 21	2 Rey. — xviii. d (e. 24)	Heb. — viii.
2 f	— xvii. e. 24	— xiii. e. 21	2 Cron. — xli.	— ix.
3 g	2 Cron. — xlii.	— xiv.	— xiv.	— x. d v. 19
4 A	— xv.	— xv.	— xvi. y xvii. d (e. 14)	— x. e. 19
5 b	Bonifacio, Ob.	— xvi. d v. 16	— xx. d v. 31	— xl. d v. 17
6 c	2 Cron. — xix.	— xvi. e. 16	— xxii.	— xi. e. 17
7 d	— xx. e. 31 y xxi.	— xvii.	— xxiv.	— xli.
8 e	— xxii.	— xviii. d v. 28	— xxvi. y xxvii.	— xlii.
9 f	— xxv.	— xviii. e. 28	2 Rey. — xviii. d (e. 9)	Santiago — i.
10 g	— xxviii. e. 3 d (e. 21)	— xix. d v. 25	2 Cron. — xxix. y (xxxi. e. 1)	— ii.
11 A	S. Bernabé, Ap.	—	—	—
12 b	2 Rey. xviii. e. 13	— xix. e. 25	2 Rey. — xix. d (e. 20)	— iii.
13 c	— xix. e. 20	— xx. d v. 19	— xx.	— iv.
14 d	Isaias — xxxviii. (e. 9 d v. 21)	— xx. e. 19	2 Cron. — xxxiii.	— v.
15 e	2 Rey. — xxii.	— xxi.	2 Rey. xxiii. d v. 21	1 Ped. I. d v. 22
16 f	— xxiii. e. 21 d (xxiv. e. 8)	Hech. — i.	— xxiv. e. 8 (xxv. e. 8)	— i. e. 22 d (ii. e. 11)
17 g	S. Albano, Mart.	—	Esdras — i. y iii.	Hi. v. 11 d iii. v. 8
18 A	2 Rey. — xxv. e. 8	— ii. e. 22	— v.	Hi. v. 8 d iv. e. 7
19 b	Esdras — iv.	— iii.	— viii. e. 15	— iv. e. 7
20 c	Tr. del Rey Eduardo.	—	—	—
21 d	Esdras — ix.	— iv. d v. 32	— x. d v. 20	— v.
22 e	Nehem — i.	— iv. e. 32 d (v. 17)	Nehem. — xxi.	2 Ped. — i.
23 f	—	— v. e. 17	— v.	— ii.
24 g	Ayuno.	— vi.	— vii. e. 73 y viii.	— iii.
25 A	S. Juan Bautista.	—	—	—
26 b	A Neh. xiii. d v. 15	Hech. vii. d v. 35	— xiii. e. 15	1 Juan — i.
27 c	26 b Esther — i.	— vii. e. 35 d (viii. e. 5)	Esther — ii. e. 15 (y iii.)	— ii. d v. 15
28 d	—	— viii. e. 5 d v. 26	— v.	— ii. e. 15
29 e	—	— viii. e. 26	— viii.	— iii. d v. 16
30 f	Esther — vi.	—	—	—
31 g	S. Pedro, Apost.	—	—	—
32 A	Job — i.	Hech. — ix. d (e. 23)	Job — ii.	1 Juan iii. e. 16 (d iv. e. 7)

EL CALENDARIO,
CON LA TABLA DE LECCIONES.

JULIO TIENE XXXI. DIAS.

	MAÑANA.		TARDE.	
	1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1 g	Job — iii.	Hech. — ix. e. 23	Job — iv.	1 Juan — iv. e. 7
2 A	V. de la V. Maria.	—	—	—
3 b	Job — vi.	— x. d v. 24	— vi.	— v.
4 c	Tr. de S. Martin.	— x. e. 24	— ix.	2 Juan
5 d	Job — x.	— xi.	— xi.	3 Juan
6 e	— xiv.	— xii.	— xii.	Judas.
7 f	— xvii.	— xiii. d v. 23	— xvi.	Mat. — i. e. 18
8 g	— xxi.	— xiv.	— xix.	— ii.
9 A	— xxiii.	— xv. d v. 30	— xxi.	— iii.
10 b	— xxv. y xxvi.	— xv. e. 30 d (xvi. e. 16)	— xxvii.	— iv. d v. 23
11 c	— xxviii.	— xvi. e. 16	—	— iv. e. 23 d (v. e. 13)
12 d	xxx. e. 12 d v. 27	— xvii. d v. 16	—	— v. e. 33
13 e	— xxxi.	— xvii. e. 16	—	— vi. d v. 19
14 f	— xxxviii. e. 39 (y xxxix.)	— xviii. d v. 24	— xl.	— vi. e. 19 d (vii. e. 7)
15 g	Swithun, Ob.	—	—	—
16 A	Job — xii.	— xviii. e. 24 d (xix. e. 21)	— xlii.	— vii. e. 7
17 b	Prov. I. d v. 20	— xix. e. 21	—	— viii. d v. 13
18 c	— iii. e. 27 d (iv. e. 20)	— xx. d v. 17	—	— vii. e. 18
19 d	— v. v. 15	— xx. e. 17	—	— ix. d v. 18
20 e	Marg. V. y M.	— xxi. d v. 17	—	— ix. e. 15
21 f	Prov. — vii.	— xxi. e. 17 d v. 37	—	— vi. d v. 20
22 g	— ix.	— xxi. e. 37 d (xxii. e. 23)	—	— ix. e. 15
23 A	S. Maria Magd.	—	—	—
24 b	Prov. — xi. d (e. 15)	— xxii. e. 23 d (xxiii. e. 12)	—	— x. d v. 24
25 c	— xii. e. 10	— xxiii. e. 12	—	— x. e. 24
26 d	— xiv. e. 9 d (e. 23)	— xxiv.	—	—
27 e	Santiago, Ap.	—	—	—
28 f	Sta. Ana.	—	—	—
29 g	Prov. xvi. e. 18	— xxv.	—	—
30 A	— xvii. e. 31 d (xviii. e. 13)	— xxvi.	—	—
31 b	— xix. e. 18	— xxvii.	—	—
32 c	— xxi. e. 13	— xxviii.	—	—
33 d	— xxiii. e. 17	— xxix.	—	—
34 e	— xxv. e. 10	— xxx.	—	—
35 f	— xxvii. e. 17	— xxxi.	—	—
36 g	Rom. — i.	—	—	—

EL CALENDARIO, CON LA TABLA DE LECCIONES.

AGOSTO TIENE XXXI. DIAS.

		MAÑANA.		TARDE.	
		1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1	c	Diada de Llamas. Prov.—xxvii. d (e. 23)	Rom. — II. d (e. 17)	Prov. xxviii. d (e. 15)	Matt. xvi. e. 24 (d xlvii. e. 14)
2	d	— xxx. d e. 18	— II. e. 18	— xxxi. e. 10	— xvii. e. 14
3	e	Eccles.—I.	— III.	Eccles. II. d e. 12	— xviii. d e. 21
4	f	— III.	— IV.	— IV.	— xviii. e. 21 a (xix. e. 3)
5	g	— V.	— V.	— VI.	xix. e. 3 d e. 27
6	A	Transfiguracion. Eccles.—VII.	— VI.	— VIII.	— xix. e. 27 d (xx. e. 17)
7	b	NombredaJesús. Eccles.—IX	— VII.	— XI.	— xx. e. 17
8	c	— XII.	— VIII. d e. 18	Jer.—I.	— xxi. d e. 23
9	d	Jer.—II. d e. 14	— VIII. e. 18	— V. d e. 19	— xxi. e. 23
10	e	S. Lorenzo. Jer.—V. e. 19	— IX. d e. 19	— VI. d e. 22	— xxii. d e. 15
11	f	— VII. d e. 17	— IX. e. 19	— VIII. e. 4	xxii. e. 15 d e. 41
12	g	— IX. d e. 17	— X.	— XIII. e. 8 d (e. 24)	— xxii. e. 41 d (xxiii. e. 13)
13	A	— XV.	— XI. d e. 25	— XVII. d e. 19	— xxiii. e. 13
14	b	— XVII. d e. 18	— XI. e. 25	— XIX.	— xxiv. d e. 29
15	c	— XXI.	— XII.	— XXII. d e. 13	— xxiv. e. 29
16	d	— XXII. e. 13	— XIII.	— XXIII. d e. 16	— xxv. d e. 31
17	e	— XXIV.	xiv. y xv. d e. 8	— XXV. d e. 15	— xxv. e. 31
18	f	— XXV. e. 8	— XV. e. 8	— XXVII.	— xxvi. d e. 31
19	g	— XXIX. e. 4 d (e. 20)	— XVI.	— XXX.	— xxvi. e. 31 d (e. 57)
20	A	— XXXI. d e. 15	1 Cor. I. d e. 20	— XXXI. e. 15 d (e. 38)	— xxvi. e. 31 d (e. 57)
21	b	— XXXIII. d e. 14	— I. e. 20 y II.	— XXXIII. e. 14	— xxvii. d e. 27
22	c	— XXXV.	— III.	— XXXVI. d e. 14	— xxvii. e. 27 d (e. 57)
23	d	Ayuno. — XXXVI. e. 14	— IV. d e. 18	— XXXVIII. d e. 14	— xxvii. e. 57
24	e	S. Bartolomé. Jer. xxxviii. e. 14	— IV. e. 18 y V.	— XXXVIII.	— xxviii.
25	f	— I. d e. 21	— VI.	— XXXIX.	— Marc. I. d e. 21
26	g	— I. d e. 21	— VII. d e. 25	— II. e. 54	— II. e. 21
27	A	Ezeq.—I. d (e. 15)	— VII. e. 25	Ezeq.—I. e. 15	— II. d e. 23
28	b	S. Agustín, Ob. Ezeq.—II.	— VIII.	— III. d e. 15	— II. e. 23 d (III. e. 13)
29	c	La Desolacion de S. Juan Bau. Ezeq.—III. e. 15	— IX.	— VIII.	— III. e. 13
30	d	— IX.	— X. y XI. e. 1	— XI. e. 14	— IV. d e. 35
31	e	— XII. e. 17	— XI. e. 2 d (e. 17)	— XIII. d e. 17	— IV. e. 35 d (V. e. 21)

EL CALENDARIO, CON LA TABLA DE LECCIONES.

SETIEMBRE TIENE XXX. DIAS.

		MAÑANA.		TARDE.	
		1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1	f	Gal. Abad. Ezeq. xiii. e. 17	1 Cor.—xi. e. 17	Ezeq. xiv. d e. 12	Marc.—v. e. 21
2	g	— xiv. e. 12	— XII. d e. 28	— xvi. e. 44	— vi. d e. 14
3	A	— XVII. d e. 19	xii. e. 28 y xiii.	— xviii. e. 19	— vi. e. 14 d e. 30
4	b	— XX. d e. 18	— XIV. d e. 20	— XX. e. 18 d e. 33	— vi. e. 30
5	c	— XX. e. 33 d e. 44	— XIV. e. 20	— XXII. e. 23	— vii. d e. 24
6	d	— XIV. e. 15	— XV. d e. 35	— XXVI.	— vii. e. 24 d (viii. e. 10)
7	e	Evurcio, Ob. Ezeq.—XXVII. d (e. 26)	— XV. e. 35	— XXVII. e. 26	— viii. e. 10 d (ix. e. 2)
8	f	Natividad de la V. Maria. Ezeq.—XXVIII. d (e. 20)	— XVI.	— XXXI.	— ix. e. 2 d e. 30
9	g	— XXXI. d e. 17	2 Cor.—I. d e. 23	— XXXII. d e. 21	— ix. e. 30
10	A	— XXXII. e. 21	I. e. 23 d II. e. 14	— XXXIV. d e. 17	— x. d e. 32
11	b	— XXXIV. e. 17	— II. e. 14 y III.	— XXXVI. e. 16 d e. 33	— x. e. 32
12	c	— XXXIV. e. 15	— IV.	— XXXVII. e. 15	— xi. d e. 27
13	d	— XVII. d e. 13	— V.	Daniel — I.	— xi. e. 27 d (xii. e. 13)
14	e	Día de la Sta. Cruz. Dan.—II. d e. 24	— VI. y VII. e. 1	— II. e. 24	xii. e. 13 d e. 35
15	f	— III.	— VII. e. 2	— IV. d e. 19	— xii. e. 35 d (xiii. e. 14)
16	g	— IV. e. 19	— VIII.	— V. d e. 17	— xiii. e. 14
17	A	Lamberto, Ob. Dan.—V. e. 17	— IX.	— VI.	— xiv. e. 27
18	b	— VII. d e. 15	— X.	— VII. e. 15	xiv. e. 27 d e. 53
19	c	— IX. d e. 20	— XI. d e. 30	— IX. e. 20	— XIV. e. 53
20	d	Ayuno. Dan.—X. d e. 20	— XI. e. 30 d (xii. e. 14)	— XII.	— XV. d e. 42
21	e	S. Mateo, Ap. Osd.—II. e. 14	xii. e. 14 y xiii.	— XIII.	— xv. e. 42 y xvi.
22	f	— V. e. 8 d vi. e. 7	Gal.—I.	Osd.—IV. d e. 13	Luc.—I. d e. 32
23	g	— VIII.	— II.	— VII. e. 8	— I. e. 26 d e. 57
24	A	— VIII.	— III.	— IX.	— I. e. 57
25	b	— X.	— IV. d e. 21	— XI. y XII. d e. 7	— II. d e. 21
26	c	S. Cipri. Arabop. Osd. xiii. d e. 15	— IV. e. 21 d (v. e. 13)	— XIV.	— II. e. 21
27	d	Joel — I.	— V. e. 13	Joel — II. d e. 15	— III. d e. 23
28	e	— II. e. 15 d e. 28	— VI.	— II. e. 28 d III. e. 9	— IV. d e. 16
29	f	S. Miguel y todos Ángeles.	— VII.	— VIII.	— V. e. 16
30	g	S. Gerónimo. Joel — III. e. 9	Efes. — I.	Amós — I. y II. (d e. 4)	— IV. e. 16

OCTUBRE TIENE XXXI. DIAS.

		MAÑANA.		TARDE.	
		1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1	A	Remigio, Ob. Amós—II. e. 4 d (III. e. 9	Efes. ——— 2	Amós — IV. e. 4	Luc.— V. d. v. 17
2	b	— V. d. e. 18	——— III.	V. e. 18 d VI. e. 9	——— V. e. 17
3	c	——— VII.	IV. d. v. 25	——— VIII.	——— VI. d. e. 20
4	d	——— IX.	(V. e. 22 d v. e. 22)	Abdias.	——— VI. e. 20
5	e	Jonas ——— I.	——— V. e. 22 d (VI. e. 10	Jonas ——— II.	——— VII. d. e. 24
6	f	Fé, V. y M. Jonas ——— III.	——— VI. e. 10	——— IV.	——— VII. d. e. 24
7	g	Miché. I. d. v. 10	Filip. ———	Miché ——— II.	——— VIII. d. e. 23
8	A	——— III.	——— II.	——— IV.	——— VIII. e. 23
9	b	S. Dionisio, Ob. Miché ——— V.	——— III.	——— VI.	——— IX. d. e. 23
10	c	——— VII.	Colos.— I. d. e. 21	Nahum ——— I.	IX. e. 23 d e. 61
11	d	Nahum ——— II.	I. e. 21 d II. e. 8	——— III.	IX. e. 61 d X. e. 17
12	e	Habac.— I.	———	Habac.— II.	——— X. e. 17
13	f	Traslac. del Rey Eduardo. Habac.— III.	——— II. e. 8 ——— III. d. e. 18	Sophon. I. d. v. 14	——— XI. d. e. 29
14	g	Sophon. I. e. 14 d (II. e. 4	——— III. d. e. 18	——— II. e. 4	——— XI. e. 29
15	A	——— III.	——— III. e. 18 y IV.	Haggéo ——— I.	——— XII. d. e. 35
16	b	Hag.— II. d. e. 10	1 Tes. ——— I.	——— II. e. 10	——— XII. e. 35
17	c	Eteldreda, V. Zac.— I. d. e. 18	——— II.	Zac. I. e. 18 y II.	——— XIII. d. e. 18
18	d	S. Lucas, Evan.	——— III.	———	——— XIII. e. 18
19	e	Zac.— III.	IV.	——— IV.	——— XIV. d. e. 25
20	f	V.	V.	——— VI.	——— XIV. e. 25 d (XV. e. 11
21	g	——— VII.	2 Tes. ——— I.	——— VIII. d. e. 14	——— XV. e. 11
22	A	——— VIII. e. 14	——— II.	——— IX. e. 9	——— XVI.
23	b	——— X.	——— III.	——— XI.	——— XVII. d. e. 20
24	c	——— XII.	1 Tim.— I. d. e. 18	——— XIII.	——— XVII. e. 20
25	d	Crispin, Mart. Zac.— XIV.	——— I. e. 18 y II.	Malag. ——— I.	——— XVIII. d. e. 31
26	e	Malag. ——— II.	——— III.	——— III. d. v. 13	——— XVIII. e. 31 d (XIX. e. 11
27	f	——— Ayuno. ——— II. e. 13 y IV.	——— IV.	Sab. ——— I.	——— XIX. e. 11 d (v. 23
28	g	S. Simón y S. Judas.	——— V.	———	——— XIX. e. 23
29	A	Sab. ——— II.	——— VI.	——— IV. e. 7	——— XX. d. e. 27
30	b	——— VI. d. e. 22	2 Tim. ——— I.	——— VI. e. 22 d (VII. e. 15	——— XX. e. 27 d (XI. e. 5
31	c	——— Ayuno. Sab — VII. e. 15.	———	——— VIII. d. e. 19	——— XXI. e. 5

NOVIEMBRE TIENE XXX. DIAS.

		MAÑANA.		TARDE.	
		1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1	d	D. de todos Santos.			
2	e	Sab. — ix.	2 Tim. — III.	Sab. — xi. d v. 15	Luc. xxii. d v. 31
3	f	— xi. v. 15 d (xii. v. 3)	— iv.	— xvii.	— xxii. v. 31 d (v. 54)
4	g	Ecló. — i. d v. 14	Tito — I.	Ecló. — II.	— xxii. v. 54
5	A	III. v. 17 d v. 30	— II.	— iv. v. 10	— xxiii. d v. 22
6	b	Leonardo, Conf. Ecló. — v.	— III.	— vii. v. 27	— xxiii. v. 26 d (v. 50)
7	c	— x. v. 18	Filémon.	— xiv. d v. 20	— xxiii. v. 50 d (xxiv. v. 13)
8	d	— xv. v. 9	Heb. — I.	— xvi. v. 17	— xxiv. v. 13
9	e	xviii. d v. 15	II. y III. d v. 7	— xviii. v. 15	Juan. I. d v. 29
10	f	— xix. v. 13	— III. v. 7 d iv.	— xxii. v. 6	— I. d v. 29
11	g	S. Martin, Ob. Ecló. — xiv. d (v. 24)	(v. 14) — iv. v. 14 y v.	(d v. 24) — xxiv. v. 24	— II.
12	A	xxiii. v. 7 d v. 23	— vi.	— xxxiv. v. 15	— III. d v. 22
13	b	Britio, Ob. Ecló. — xxxv.	— xviii.	xxxvii. v. 8 d v. 19	— III. v. 22
14	c	xxix. d v. 13	— viii.	— xxxix. v. 13	— iv. d v. 31
15	d	Manuto, Ob. Ecló. — xli. d (v. 14)	— ix.	— xlii. v. 15	— iv. v. 31
16	e	— xlii. d v. 16	— x. d v. 19	— I. d v. 25	— v. d v. 24
17	f	Hugo, Ob. Ecló. — II. v. 10	— x. v. 19	Bar. iv. d v. 21	— v. v. 24
18	g	Baruc, iv. v. 96 (y v)	— xi. d v. 17	Isaias I. d v. 21	— vi. d v. 22
19	A	Isaias — I. v. 21	— xi. v. 17	— II.	vi. v. 22 d v. 41
20	b	Edmundo, Rey. Isa. — III. d v. 16	— xii.	— iv. v. 2	— vi. v. 41
21	c	— v. d v. 18	— xiii.	— v. v. 18	— vii. d v. 31
22	d	Cecilia, V. y M. Isaias — vii.	Santiago — I.	— vii. d v. 17	— vii. v. 25
23	e	S. Clemente, Ob. Isaias viii. v. 54 (v. 18)	— II.	— viii. v. 18 d (v. v. 8)	— viii. d v. 31
24	f	ix. v. 8 d x. v. 5	— III.	— x. v. 5 d (v. 20)	— viii. v. 31
25	g	Catalina, V. Isaias — x. v. 10	— iv.	— xi. d v. 10	— ix. d v. 39
26	A	— xi. v. 10	— v.	— xii. v. 10	— ix. v. 39 d x. v. 22
27	b	— xiii.	1 Ped. I. d v. 22	— xiv. d v. 24	— x. v. 22
28	c	— xvii.	— I. v. 22 d (II. v. 11)	— xviii.	— xi. d v. 17
29	d	— Ayuno.	— ix. v. 11 d III. v. 8	— xix. v. 16	xi. v. 17 d v. 47
30	e	S. Andres, Ap.			

EL CALENDARIO, CON LA TABLA DE LECCIONES.

DICIEMBRE TIENE XXXI. DIAS.

	MAÑANA.		TARDE.	
	1 LECCION.	2 LECCION.	1 LECCION.	2 LECCION.
1 f	Isaías — xxi. 4 (v. 13)	1 Ped. III. v. 8 d (iv. v. 7)	Isaías — xxii. 4 (v. 15)	Juan, xl. v. 47 d (xii. v. 20)
2 g	— xxi. v. 15	— iv. v. 7	— xxiii.	— xii. v. 20
3 A	— xxiv.	v.	— xxv.	— xiii. d v. 21
4 b	— xxvi. d v. 20	2 Ped. — I.	— xxvi. v. 20 (y xxvii.)	— xiii. v. 21
5 c	— xxviii. d v. 14	— II.	— xxviii. v. 14	— xiv.
6 d	Nicolas, Ob. Isaías — xxix. 4 (v. 9)	— III.	— xxix. v. 9	— xv.
7 e	— xxx. d v. 18	1 Juan — I.	— xxx. v. 18	— xvi. d v. 16
8 f	Con. de la V. M. Isaías — xxxi.	— II. d v. 15	— xxxi.	— xvi. v. 16
9 g	— xxxiii.	— II. v. 15	— xxxiv.	— xvii.
10 A	— xxxv.	— iii. d v. 16	— xl. d v. 12	— xviii. d v. 28
11 b	— xl. v. 16	— iii. v. 16 d (iv. v. 7)	— xli. d v. 17	— xviii. v. 28
12 c	— xli. v. 17	— iv. v. 7	— xlii. d v. 18	— xix. d v. 25
13 d	Lucia, V. y M. Isaías xlii. v. 18 (d xliii. v. 8)	— v.	— xliii. v. 8	— xix. v. 25
14 e	— xlii. d v. 21	2 Juan	— xlii. v. 21 d (xlv. v. 8)	— xx. d v. 19
15 f	— xlv. v. 8	3 Juan	— xlv.	— xx. v. 19
16 g	O Sapientia. Isaías — xlvii.	S. Judas.	— xlviii.	— xxi.
17 A	— xlix. d v. 13	Apoca. — I.	— xlix. v. 13	Apoca. II. d v. 18
18 b	— — —	— II. v. 18 d (iii. v. 7)	— II. d v. 9	— iii. v. 7
19 c	— II. v. 9	— iv.	— III. d v. 13	— v.
20 d	Ayuno. III. v. 13 y liii.	— vi.	— lii.	— vii.
21 e	S. Thomas, Ap.	— vii.	— lii.	— vii.
22 f	Isaías — lv.	— viii.	— lvi.	— x.
23 g	— lvii.	— xi.	— lviii.	— xii.
24 A	Ayuno. — lix.	— xiv.	— lx.	— xy.
25 b	Natividad.	—	—	—
26 c	S. Estaban, M.	—	—	—
27 d	S. Juan, Ev.	—	—	—
28 e	Día de los Inocentes.	— xvi.	—	— xviii.
29 f	Isaías — lxi.	— xix. d v. 11	— lxii.	— xix. v. 11
30 g	— lxiii.	— xx.	— lxiv. y lxv. d v. 8	— xxi. d v. 15
31 A	Silvestro, Ob. Isaías lxv. v. 8	— xxi. v. 15 d (lxii. v. 6)	— lxvi.	— xxii. v. 6

TABLAS Y REGLAS

PARA LAS FIESTAS MOVIBLES É INMOVIBLES;

COMO TAMBIEN PARA LOS DIAS DE AYUNO Y ABSTINENCIA
DURANTE TODO EL AÑO.

Reglas para conocer cuando comienzan las fiestas movibles y otros dias festivos.

LA Pascua (de que todo lo demás depende) es siempre el Primer Domingo después del Plenilunio del veinte y uno de Marzo ó próximo después de este día; y si el Plenilunio cae en Domingo, la Pascua es el Domingo siguiente.

El Adviento es siempre el Domingo más próximo, anterior ó posterior, al día de S. Andres.

Septuagésima } es { Nueve }
Sexagésima } { Ocho }
Quincuagésima } { Siete } Semanas antes de Pascua.
Cuaresma } { Seis }

Rogativa } es { Cinco semanas }
Ascension } { Cuarenta dias }
Pentecostes } { Siete semanas } después de Pascua.
Trinidad } { Ocho semanas }

UNA TABLA DE TODOS LOS DIAS DE FIESTA

Que deben observarse en la Iglesia de Inglaterra durante el Año.

Todos los Domingos del año.

Los Dias de Fiesta de—
La Circuncion de nuestro
SEÑOR JESU-CRISTO.
La Epifania.
La Conversion de S. Pablo.
La Purificacion de la Bienaventurada Virgen.
El Apóstol S. Matías.
La Anunciacion de la Bienaventurada Virgen.
El Evangelista S. Marcos.
Los Apóstoles S. Felipe y Santiago.
La Ascension de nuestro SEÑOR JESU-CRISTO.
S. Bernabé.
La Natividad de S. Juan Bautista.

Los Dias de Fiesta de—
El Apóstol S. Pedro.
El Apóstol Santiago.
El Apóstol S. Bartolomé.
El Apóstol S. Matéo.
S. Miguel y todos los Ángeles.
El Evangelista S. Lucas.
Los Apóstoles S. Simon y S. Judas.
Todos Santos.
El Apóstol S. Andres.
El Apóstol Sto. Tomás.
La Natividad de Nuestro Señor.
S. Esteban Proto-mártir.
El Evangelista S. Juan.
Los Santos Inocentes.

Lunes y Martes en la Semana de Pascua.
Lunes y Martes en la Semana de Pentecostes.

UNA TABLA DE LAS VIGILIAS, AYUNOS,

Y DIAS DE ABSTINENCIA,

Que deben observarse en el Año.

La Víspera ó Vigilia anterior á—	La Víspera ó Vigilia anterior á—
La Natividad de nuestro Señor.	S. Juan Bautista.
La Purificación de la Bienaventurada Virgen María.	S. Pedro.
La Anunciación de la Bienaventurada Virgen.	S. Bartolomé.
Día de Pascua.	S. Mató.
Día de la Ascension.	S. Simon y S. Judas.
Pentecostes.	S. Andrés.
S. Matías.	S. To. Tomas.
	Todos Santos.

ADVERTENCIA:—Si alguno de estos días de fiesta cae en *Lunes*, entonces la Vigilia ó día de ayuno se observará en el *Sábado*, y no en el *Domingo* próximo anterior á la fiesta.

DIAS DE AYUNO Ó ABSTINENCIA.

- I. Los Cuarenta Días de Cuaresma.
- II. Los Días de témpora en { 1. El primer Domingo de Cuaresma.
las cuatro estaciones, que son el *Miércoles*, *Viernes*, y *Sábado* tras { 2. La Fiesta de *Pentecostes*.
3. El catorce de *Septiembre*.
4. El trece de *Diciembre*.
- III. Los tres *Días* de *Rogativa*, que son el *Lunes*, *Martes*, y *Miércoles* antes de la *Ascension* de nuestro Señor.
- IV. Todos los *Viernes* del año, excepto el Día de *NAVIDAD*.

UN DÍA SOLEMNE, PARA EL CUAL UN SERVICIO ESPECIAL ESTÁ DESIGNADO.

El Aniversario del Día de la Elevación al Trono del Soberano Reinante.

TABLA

PARA HALLAR EL DIA DE PASCUA

Desde ahora hasta el año 2099 inclusive, segun el Calendario precedente.

NÚMERO AUREO.	DIA DEL MES.	LETRA DOMINICAL.
	Marzo 21	C
XIV	— 22	D
III	— 23	E
	— 24	F
XI	— 25	G
	— 26	A
XIX	— 27	B
VIII	— 28	C
	— 29	D
XVI	— 30	E
V	— 31	F
	Abril 1	G
XIII	— 2	A
II	— 3	B
	— 4	C
X	— 5	D
	— 6	E
XVIII	— 7	F
VII	— 8	G
	— 9	A
XV	— 10	B
IV	— 11	C
	— 12	D
XII	— 13	E
I	— 14	F
	— 15	G
IX	— 16	A
XVII	— 17	B
VI	— 18	C
	— 19	D
	— 20	E
	— 21	F
	— 22	G
	— 23	A
	— 24	B
	— 25	C

ESTA tabla contiene todo lo que se necesita del Calendario para determinar el día de Pascua: para hallarle, búsquese el Número Aureo del año en la primera columna de la tabla, enfrente del cual está el día del Plenilunio Pascual: búsquese luego en la tercera columna la Letra Dominical, inmediatamente despues del día del Plenilunio, y el día del mes que está enfrente de esa Letra Dominical, es el *Día de Pascua*. Si el Plenilunio cae en Domingo, entonces, segun la primera regla, el Domingo inmediato despues es el *día de Pascua*.

Para hallar el Número Aureo, añádase una unidad al año de N. Señor, y divídase la suma por 19; el resto, si hay alguno, es el Número Aureo; mas si no hay resto, el Número Aureo es 19.

Para hallar la Letra Dominical, segun el Calendario, hasta el año 2099 inclusive, añádase al año de N. Señor su cuarta parte, omitiendo las fracciones, y tambien el Número 6: divídase la suma por 7; y si no hay resto, entonces la Letra Dominical es A; mas si hay algun resto, entonces la letra que está enfrente de ese número en la pequeña tabla adjunta, es la Letra Dominical.

Nota. En todos los años bisiestos la letra hallada segun el proceder que antecede, será la Letra Dominical, desde el día intercalado exclusivamente hasta el fin del año.

OTRA TABLA

PARA Hallar el día de Pascua

Hasta el año 2100 inclusive.

LETRAS DOMINICALES.

Número Año.	A	B	C	D	E	F	G
I	Apr. 16	17	18	19	20	21	13
II	Apr. 9	10	4	5	6	7	8
III	Mar. 26	27	28	29	30	31	25
IV	Apr. 16	17	18	19	20	21	13
V	Apr. 9	10	4	5	6	7	8
VI	Mar. 26	27	28	29	30	31	25
VII	Apr. 9	10	11	12	13	14	15
VIII	Apr. 2	3	4	5	6	7	8
IX	Mar. 23	24	25	26	27	28	29
X	Apr. 9	10	11	12	13	14	15
XI	Mar. 26	27	28	29	30	31	25
XII	Apr. 9	10	11	12	13	14	15
XIII	Mar. 26	27	28	29	30	31	25
XIV	Apr. 9	10	11	12	13	14	15
XV	Mar. 26	27	28	29	30	31	25
XVI	Apr. 9	10	11	12	13	14	15
XVII	Mar. 26	27	28	29	30	31	25
XVIII	Apr. 9	10	11	12	13	14	15
XIX	Mar. 26	27	28	29	30	31	25

PARA servirse de la tabla precedente, búsquese la Letra Dominical del año en el primer renglon, y el Número Aureo, en la columna de los Números Aureos; y veniente de la Letra, en el mismo renglon debajo de la Letra Dominical, se tendrá el día del mes en que cae la Pascua aquel año. Nótese que el Nombre del mes está puesto a la izquierda, 6 inmediato al quinquiesmo, y no sigue, como en las otras tablas, bajando, sino en línea colateral.

TABLEA DE LAS FIESTAS MOVIBLES PARA VEINTE Y CINCO AÑOS,
SEGUN EL CALENDARIO SIGUIENTE.

Año del Señor.	Número Aureo.	La Epacta.	Letra Dominical.	Dom. desde la Epifania.	Septuagesima.	Primer día de Cuaresma.	Pascua.	Rogaciones.	La Ascension.	Pentecosta.	Dom. desde la Trinidad.	Dominica de Adviento.
1916	XVII	26	BA	6	Feb. 20	Mar. 8	Apr. 23	Mayo 28	Junio 1	Junio 11	23	Dic. 3
1917	XVIII	6	G	17	Feb. 21	Mar. 9	Apr. 24	Mayo 29	Junio 2	Junio 12	24	Dic. 4
1918	XIX	17	F	28	En. 27	Mar. 13	Mar. 31	Mayo 5	Junio 3	Junio 13	25	Dic. 5
1919	I	28	E	1	Feb. 16	Mar. 5	Apr. 20	Mayo 25	Junio 4	Junio 14	26	Dic. 6
1920	II	10	DC	3	Feb. 17	Mar. 6	Apr. 21	Mayo 26	Junio 5	Junio 15	27	Dic. 7
1921	III	21	B	14	En. 23	Mar. 14	Mar. 27	Mayo 1	Junio 6	Junio 16	28	Dic. 8
1922	IV	2	A	25	Feb. 12	Mar. 1	Apr. 16	Mayo 21	Junio 7	Junio 17	29	Dic. 9
1923	V	13	G	3	En. 28	Mar. 12	Apr. 27	Mayo 31	Junio 8	Junio 18	30	Dic. 10
1924	VI	24	FE	14	Feb. 17	Mar. 5	Apr. 20	Mayo 25	Junio 9	Junio 19	31	Dic. 11
1925	VII	5	D	4	En. 8	Mar. 16	Apr. 30	Mayo 4	Junio 10	Junio 20	1	Dic. 12
1926	VIII	15	C	15	En. 31	Mar. 17	Apr. 1	Mayo 6	Junio 11	Junio 21	2	Dic. 13
1927	IX	26	B	26	Feb. 13	Mar. 2	Apr. 17	Mayo 22	Junio 12	Junio 22	3	Dic. 14
1928	X	6	AG	6	En. 27	Mar. 13	Mar. 31	Mayo 5	Junio 13	Junio 23	4	Dic. 15
1929	XI	19	F	17	En. 14	Mar. 24	Apr. 7	Mayo 12	Junio 14	Junio 24	5	Dic. 16
1930	XII	0	E	28	Feb. 16	Mar. 5	Apr. 20	Mayo 25	Junio 15	Junio 25	6	Dic. 17
1931	XIII	11	D	3	Feb. 1	Mar. 16	Apr. 30	Mayo 4	Junio 16	Junio 26	7	Dic. 18
1932	XIV	22	CB	14	En. 24	Mar. 12	Apr. 27	Mayo 31	Junio 17	Junio 27	8	Dic. 19
1933	XV	3	A	25	Feb. 12	Mar. 1	Apr. 16	Mayo 21	Junio 18	Junio 28	9	Dic. 20
1934	XVI	14	C	6	En. 28	Mar. 12	Apr. 27	Mayo 31	Junio 19	Junio 29	10	Dic. 21
1935	XVII	25	F	17	Feb. 17	Mar. 6	Apr. 21	Mayo 26	Junio 20	Junio 30	11	Dic. 22
1936	XVIII	6	ED	28	En. 8	Mar. 17	Apr. 31	Mayo 5	Junio 21	Junio 31	12	Dic. 23
1937	XIX	17	C	14	En. 24	Mar. 12	Apr. 27	Mayo 31	Junio 22	Junio 32	13	Dic. 24
1938	I	28	B	25	Feb. 13	Mar. 2	Apr. 17	Mayo 22	Junio 23	Junio 33	14	Dic. 25
1939	II	9	A	6	En. 29	Mar. 13	Apr. 28	Mayo 2	Junio 24	Junio 34	15	Dic. 26
1940	III	20	GF	17	En. 21	Mar. 10	Apr. 24	Mayo 14	Junio 25	Junio 35	16	Dic. 27

TABLA DE LAS FIESTAS MOVIBLES,

Segun los diversos dias en que puede caer la Pascua.

Pascua.	Dom. día de la Epifanía.	Septuagesima.	Cuarema.	Rogaciones.	Ascension.	Pentecostas.	Dom. día de la Trinidad.	Ascension.
Mar. 22	1	En. 18	Feb. 4	Apr. 26	Apr. 30	Mayo 10	27	Nov. 29
23	1	19	5	27	Mayo 1	11	27	30
24	2	20	6	28	2	12	27	1
25	2	21	6	29	3	13	27	2
26	2	22	8	30	4	14	27	3
27	2	23	9	Mayo 1	5	15	26	Nov. 27
28	2	24	10	2	6	16	26	28
29	2	25	11	3	7	17	26	29
30	2	26	12	4	8	18	25	30
31	2	27	13	5	9	19	26	1
1	3	28	14	6	10	20	26	2
2	3	29	15	7	11	21	26	3
3	3	30	16	8	12	22	25	Nov. 27
4	3	31	17	9	13	23	25	28
5	3	Feb. 1	18	10	14	24	25	29
6	3	2	19	11	15	25	25	30
7	3	3	20	12	16	26	25	1
8	4	4	21	13	17	27	25	2
9	4	5	22	14	18	28	25	3
10	4	6	23	15	19	29	24	Nov. 27
11	4	7	24	16	20	30	24	28
12	4	8	25	17	21	31	24	29
13	4	9	26	18	22	Junio 1	24	30
14	4	10	27	19	23	2	24	1
15	5	11	28	20	24	3	24	2
16	5	12	Mar. 1	21	25	4	24	3
17	5	13	2	22	26	5	23	Nov. 27
18	5	14	3	23	27	6	23	28
19	5	15	4	24	28	7	23	29
20	5	16	5	25	29	8	23	30
21	5	17	6	26	30	9	23	1
22	6	18	7	27	31	10	23	2
23	6	19	8	28	Junio 1	11	23	3
24	6	20	9	29	2	12	22	Nov. 27
25	6	21	10	30	3	13	22	28

Nota. En año bisiesto el número de las Dominicas despues de la Epifanía será el mismo que si la Pascua hubiese caído un día antes que cayó. Por la misma razon, se debe en cada año bisiesto añadir un día al del mes, que da la tabla para la Dominica de Septuagesima: lo mismo se debe hacer para el primer día de Cuarema (comunmente llamado Miércoles de Ceniza) & no ser que la tabla dé este día en el mes de Marzo; en cuyo caso, el día que la tabla señala es el verdadero.

TABLA

PARA HALLAR LA PASCUA,

Desde el año 2200 hasta el año 2299 inclusive.

NÚMERO AUREO.	DIA DEL MES.	LETRA DOMINICAL.
VI	Mar. 21	C
XIV	22	D
III	23	E
XI	24	F
XIX	25	G
VIII	26	A
XVI	27	B
V	28	C
XIII	29	D
II	30	E
X	31	F
XVIII	1	G
VII	2	A
XV	3	B
IV	4	C
XII	5	D
I	6	E
IX	7	F
XVII	8	G
	9	A
	10	B
	11	C
	12	D
	13	E
	14	F
	15	G
	16	A
	17	B
	18	C
	19	D
	20	E
	21	F
	22	G
	23	A
	24	B
	25	C

LOS Números Aureos en el Calendario adjunto indicarán los Plenilunios Pascuales hasta el año 2200; en cuyo tiempo, para que los Plenilunios Eclesiásticos coincidan poco más ó menos con los Plenilunios reales, se cambiarán de lugar los Números Aureos, como se ha hecho en la adjunta tabla, que contiene lo bastante del Calendario que estará entonces en uso, para hallar los Plenilunios Pascuales, y la Fiesta de Pascua desde el año 2200 hasta el año 2299 inclusive. Se debe hacer uso de esta tabla, en todo, como de la primera que queda inserta para hallar la Pascua hasta el año 2100.

TABLAS GENERALES
PARA
HALLAR LA LETRA DOMINICAL
Y LOS LUGARES DE LOS
NÚMEROS AUREOS EN EL CALENDARIO.

TABLA I.

6	5	4	3	2	1	0
B	C	D	E	F	G	A
				1600	1700	1800
1900						
2000	2100	2200	2300	2400	2500	2600
						2800
2900	3000	3100	3200	3300	3400	3500
						3600
3700						
3800	3900	4000	4100	4200	4300	4400
						4500
4600						
4700	4800	4900	5000	5100	5200	5300
						5400
5500						
5600						
5700	5800	5900	6000	6100	6200	6300
						6400
6500						
6600	6700	6800	6900	7000	7100	7200
						7300
7400						
7500	7600	7700	7800	7900	8000	8100
						8200
8300						
8400						
8500	&c.					

PARA hallar la Letra Dominical de un año de N. Señor dado, añádase al año su cuarta parte, omitiendo las fracciones; añádase también el guarismo que se halla en la Tabla I, en lo alto de la columna donde se encuentra el número de las centenas que contiene aquel año propuesto. Divídase la suma por 7, y si no hay resto, la A será la Letra Dominical: si le hay, lo será la letra que corresponde al número que forma el resto, y que está en lo alto de la tabla.

TABLA II.

I.	II.	III.	I.	II.	III.
AÑOS DE N. SEÑOR.			AÑOS DE N. SEÑOR.		
B	1600	0	B	5200	15
	1700	1		5300	16
	1800	1		5400	17
	1900	2		5500	17
B	2000	2	B	5600	17
	2100	2		5700	18
	2200	3		5800	18
	2300	4		5900	19
B	2400	3	B	6000	19
	2500	4		6100	19
	2600	5		6200	20
	2700	5		6300	21
B	2800	5	B	6400	20
	2900	6		6500	21
	3000	6		6600	22
	3100	7		6700	23
B	3200	7	B	6800	22
	3300	7		6900	23
	3400	8		7000	24
	3500	9		7100	24
B	3600	8	B	7200	24
	3700	9		7300	25
	3800	10		7400	25
	3900	10		7500	26
B	4000	10	B	7600	26
	4100	11		7700	26
	4200	12		7800	27
	4300	12		7900	28
B	4400	12	B	8000	27
	4500	13		8100	28
	4600	13		8200	29
	4700	14		8300	29
B	4800	14	B	8400	29
	4900	14		8500	0
	5000	15		&c.	
	5100	16			

PARA hallar el Mes y los Días del Mes, en que se han de poner los Números Aureos en el Calendario, en cualquier año de N. Señor dado, compuesto de centenas justas, y en todos los años intermedios hasta la centena siguiente, búsquese en la segunda columna de la Tabla II. el año dado, que consiste en centenas justas, y nótese el número que á él corresponde en la tercera columna. Búsquese entonces en la Tabla III. el mismo número en la columna del Número Aureo que se desea, y á la izquierda se hallará, enfrente de ese número, en la I columna, el Mes y el Día en que debe hallarse ese Número Aureo durante toda la centena.

La letra B puesta delante de ciertas centenas de años en la Tabla II., denota aquellos años que son todavía bisieptos en el nuevo Calendario; en vez de que todos las otras centenas no son mas que años comunes.

TABLA III.

FESTIVIDAD PASUAL.	LETRA DOMINICAL.	NÚMEROS AUREOS.																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Marzo 21	C	8 19	0 11	22	3	14	25	6 17	28	9 20	1	12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3
Marzo 22	D	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18
Marzo 23	E	16 21	2 13	24	5 16	27	8 19	0 11	22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29
Marzo 24	F	1 12	2 13	24	5 16	27	8 19	0 11	22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29
Marzo 25	G	12 23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21
Marzo 26	A	13 24	5 16	27	8 19	0 11	22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22
Marzo 27	B	14 25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23
Marzo 28	C	15 26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14
Marzo 29	D	16 27	8 19	0 11	22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25
Marzo 30	E	17 28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26
Marzo 31	F	18 29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17
Abril 1	G	19 0	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28
Abril 2	A	20 1	12 23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29
Abril 3	B	21 2	13 24	5 16	27	8 19	0 11	22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21
Abril 4	C	22 3	14 25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12
Abril 5	D	23 4	15 26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22
Abril 6	E	24 5	16 27	8 19	0 11	22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14
Abril 7	F	25 6	17 28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15
Abril 8	G	26 7	18 29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25
Abril 9	A	27 8	19 0	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17
Abril 10	B	28 9	20 1	12 23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18
Abril 11	C	29 10	21 2	13 24	5 16	27	8 19	0 11	22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29
Abril 12	D	0 11	22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28
Abril 13	E	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29
Abril 14	F	2 13	24	5 16	27	8 19	0 11	22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21
Abril 15	G	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12
Abril 16	A	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22
Abril 17	B	5 16	27	8 19	0 11	22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14
Abril 18	C	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15	26	7 18	29	10 21	11 22	3 14	25	6 17	28	9 20	1 12	23	4 15

ORDEN

QUE DEBE OBSERVARSE DIARIAMENTE POR TODO EL AÑO
PARA LA ORACION MATUTINA Y VESPERTINA.

LAS Preces Matutina y Vespertina se celebrarán en el acostumbrado lugar de Iglesia, Capilla, ó Presbiterio, á menos que no fuere determinada otra cosa por el Ordinario del Lugar. Y la Presbiterios permanecerán según estuvieron en tiempos pasados.

Y es de advertir aquí, que se deben retener y usar aquellos mismos Ornamentos de la Iglesia y sus Ministros, siempre que estos hubieren de ejercer su Ministerio, que fueron usados en esta Iglesia de Inglaterra, por Autoridad del Parlamento, en el año segundo del Reinado de Eduardo VI.

EL ORDEN

DE LA

ORACION MATUTINA,

CADA DIA POR TODO EL AÑO.

Al principio de la Oracion por la Mañana, el Ministro leerá en alta voz una ó mas de las Sentencias de las Escrituras, que se siguen. Y entonces dirá lo que está escrito despues de las dichas Sentencias.

A PARTÁNDOSE el impío de su impiedad que hizo, y haciendo juicio y justicia. hará vivir su alma. *Ezeq. xviii. 27.*

Yo reconozco mis rebeliones; y mi pecado está siempre delante de mí. *Salmo li. 3.*

Esconde tu rostro de mis pecados, y borra todas mis maldades. *Salmo li. 9.*

Los sacrificios de Dios son el espíritu quebrantado: al corazón contrito y humillado no despreciarás tú, oh Dios. *Salmo li. 17.*

Lacerad vuestro corazón, y no vuestros vestidos; y convertíos á Jehová vuestro Dios: porque misericordioso es y clemente, tardo para la ira, y grande en misericordia, y que se arrepiente del castigo. *Joel ii. 13.*

De Jehová nuestro Dios es el tener misericordia, y el perdonar, aunque contra él nos hemos rebelado; y no obedecemos á la voz de Jehová nuestro Dios, para andar en sus leyes, las cuales puso él delante de nosotros. *Daniel ix. 9, 10.*

Castígame, oh Jehová; mas con juicio: no con tu furor, porque no me aniquiles. *Jerm. x. 24.*

Arrepentíos, que el reino de los cielos se ha acercado. *Mat. iii. 2.*

Me levantaré, é iré á mi padre, y le diré: Padre, he pecado contra el cielo, y contra tí; ya no soy digno de ser llamado tu hijo. *S. Luc. xv. 18, 19.*

Oh Señor, no entres en juicio con tu siervo; porque no se justificará delante de tí ningún viviente. *Salmo cxliii. 2.*

Si dijéremos que no tenemos pecado, nos engañamos á nosotros mismos, y no hay verdad en nosotros. Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados, y nos limpie de toda maldad. *1 de S. Juan i. 8, 9.*

HERMANOS muy amados, la Escritura Santa nos amonesta en muchos lugares, que confesemos y conozcamos la muchedumbre de nuestras iniquidades y ofensas; y que no las debemos en manera alguna disimular ni encubrir delante de nuestro Dios y Padre Celestial; mas al contrario confesarlas con corazon contrito y humillado, para alcanzar la remision de ellas por su bondad y misericordia infinita. Y aunque en todos tiempos debemos hacer á Dios humilde confesion de nuestras culpas delante de su divino acatamiento, esta obligacion es precisa cuando nos juntamos á darle debidas gracias por los grandes é inenarrables beneficios que de su

liberal mano cada dia recibimos, á predicar sus alabanzas, á oir su divina Palabra, y á pedirle todas las cosas que nos son necesarias, así para nuestros cuerpos como para nuestros almas. Por tanto yo os ruego y requiero, á todos los que estais aquí presentes, que con un corazon verdaderamente humillado me acompañeis diciendo:

¶ *CONFESION GENERAL que toda la Congregacion debe decir de rodillas, siguiendo al Ministro.*

PADRE Omnipotente y Misericordioso: Nosotros nos hemos desviado de tus senderos, y como ovejas perdidas hemos andado descarriados fuera de tus caminos. Hemos desordenadamente seguido los designios y deseos de nuestro propio corazon. Hemos quebrantado tus santos mandamientos. No hemos hecho lo que debiamos; Antes bien hemos puesto por obra lo que no debiamos hacer; Y en nosotros no hay salud. Mas tú, Señor, apiádate de nosotros, miserables pecadores. Perdona, oh Dios, á los que confiesan sus culpas. Restablece á los que se arrepienten; Segun tus promesas declaradas al género humano en Jesu-Cristo, nuestro Señor. Y por amor suyo concédenos, oh Padre Misericordioso, que de aquí adelante vivamos sobria, justa, y religiosamente, para gloria de tu Santo Nombre. Amen.

¶ *LA ABSOLUCION, ó REMISION de pecados, que solo el Presbítero ha de pronunciar, estando en pié; y el Pueblo arrodillado.*

EL Dios Todo-poderoso, Padre de nuestro Señor Jesu-Cristo, que no desca la

ORACION MATUTINA.

muerte del pecador, sino que se convierta y viva ; y ha dado poder y mandamiento á sus Ministros de declarar y pronunciar á su pueblo arrepentido la absolucion y perdon de sus pecados : El es el que perdona y absuelve á todos los que verdaderamente se arrepienten, y que sinceramente creen su Evangelio. Por tanto supliquemos que nos dé verdadero arrepentimiento, y su Santo Espíritu, á fin que las obras que al presente hacemos le sean agradables ; y que nuestra vida de aquí adelante sea pura y santa, para que finalmente en la otra gocemos de la gloria eterna ; por Jesu-Cristo, nuestro Señor.

¶ *El Pueblo responderá aquí, y al fin de todas las otras Oraciones: Amen.*

¶ *Entonces se arrodillará el Ministro, y dirá la Oracion Dominical en voz clara, tambien el pueblo arrodillado, y repitiéndola con él aquí, y en cualquiera parte que fuere dicha en el Oficio.*

PADRE nuestro, que estás en los cielos, Santificado sea tu Nombre. Venga tu reino. Hágase tu voluntad, así en la tierra, como en el cielo. El pan nuestro de cada dia dánosle hoy. Y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores. Y no nos dejes caer en tentacion ; Mas líbranos de mal : Porque tuyo es el reino, y el poder, y la gloria, Por siempre jamas. Amen.

¶ *Asimismo dirá luego :*

Señor, abre nuestros labios.

ORACION MATUTINA.

Respuesta. Y nuestra boca anunciará tu alabanza.

Presbítero. Señor, apresúrate á socorrernos.

Respuesta. Date prisa en nuestro auxilio, Señor.

¶ *Aquí estando todos en pié, el Presbítero dirá :*

Gloria sea al Padre, y al Hijo ; y al Espíritu Santo :

Respuesta. Como era al principio, es ahora, y será siempre : por los siglos de los siglos. Amen.

Presbítero. Load al Señor.

Respuesta. El nombre del Señor sea alabado.

¶ *En seguida se dirá ó cantará el Salmo siguiente, excepto el dia de Resurreccion, para el cual hay señalada otra Antífona ; y en el dia diez y nueve de cada mes no debe ser leído aquí, sino en el Curso ordinario de los Salmos.*

VENITE, EXULTEMUS DOMINO.

Salmo xcv.

VENID, celebremos alegremente á Jehová : cantemos con júbilo á la Roca de nuestra salud.

Lleguemos ante su acatamiento con alabanza : aclamémosle con cánticos.

Porque Jehová es Dios grande : y Rey grande sobre todos los dioses.

Porque en su mano están las profundidades de la tierra : y las alturas de los montes son suyas.

Suya tambien la mar, pues él la hizo : y sus manos formaron la seca.

ORACION MATUTINA.

Venid, adoremos y postrémonos : arrodillémonos delante de Jehová nuestro Hacedor.

Porque él es nuestro Dios : y nosotros el pueblo de su dehesa, y ovejas bajo de su mano.

Si hoy oyereis su voz, no endurezcáis vuestro corazon : como en Meriba, como el día de Masa en el desierto ;

Donde me tentaron vuestros padres : probáronme; y vieron mi obra.

Cuarenta años estuve disgustado con la nacion, y dije : Pueblo es este que divaga de corazon, y no han conocido mis caminos.

Por tanto juré en mi furor : que no entrarían en mi reposo.

Gloria sea al Padre, y al Hijo ; y al Espíritu Santo :

Como era al principio, es ahora, y será siempre ; por los siglos de los siglos. Amen.

¶ *Luego se dicen los Salmos por el mismo orden que están en la tabla, sino es alguno de los días que tienen propios Salmos. Y al fin de cada Salmo, como tambien del Benedictus, Benedicite, Magnificat, Nunc dimittis, se dirá siempre :*

Gloria sea al Padre, y al Hijo ; y al Espíritu Santo :

Como era al principio, es ahora, y será siempre ; por los siglos de los siglos. Amen.

¶ *Después en voz clara y distinta se leerá la primera Leccion, tomada del Antiguo Testamento, como en el Calendario se dice, si el día no las tiene propias. El que leyere estará en pié, y vuelto de modo que pueda ser mejor oído de todos los que están presentes.*

ORACION MATUTINA.

¶ *Acabada la primera Leccion, se dirá ó cantará todos los días del año el Himno, Te Deum laudamus, en lengua vulgar.*

¶ *Nótese que ántes de cada Leccion el Ministro deberá decir : Aquí empieza tal ó tal Capítulo, ó tal Verso de tal Capítulo de tal Libro : Y al acabar la Leccion : Aquí acaba la Primera ó la Segunda Leccion.*

TE DEUM LAUDAMUS.

O DIOS, á tí te loamos : y confesamos que tú eres el Señor.

Toda la tierra te adora : oh Padre Eterno.

A tí los Angeles, los cielos : y todas sus potestades levantan sus voces.

A tí los Querubines y Serafines : claman sin cesar,

Santo, Santo, Santo : Señor, Dios de los Ejércitos.

Llenos están los cielos y la tierra : de la majestad de tu gloria.

La Compañía gloriosa de los Apóstoles : te alaba.

La Congregacion escelente de los Profetas : te celebra.

El Ejército triunfante de los Mártires : te alaba.

La Santa Iglesia Católica : te confiesa ;

Padre : de Majestad infinita ;

A tu Hijo único : verdadero y venerable ;

Tambien al Espíritu Santo : Consolador.

Tú eres el Rey de la gloria : oh Cristo.

Tú eres el Hijo eterno : del Padre.

Cuando tú te dignaste emprender nuestra

ORACION MATUTINA.

redencion : no desdeñaste las entrañas de la Virgen.

Tú, habiendo vencido el aguijon de la muerte : abriste el Reino de los Cielos á todos los creyentes.

Tú estás sentado á la diestra de Dios : en la gloria del Padre.

Nosotros creemos que vendrás : á ser nuestro Juez.

Por tanto te suplicamos socorras á tus siervos : que redimiste con tu preciosa sangre. Haz que sean del número de tus santos : en la gloria eterna.

Señor Dios, salva tu pueblo : y bendice tu heredad.

Gobiérnalo : y ensálzalo perpetuamente.

Todos los dias : te bendecimos.

Y honramos tu Nombre : eternamente.

Señor, dignate preservarnos este dia : de todo pecado.

Oh Señor, apiádate de nosotros : apiádate de nosotros.

Oh Señor, sea tu misericordia sobre nosotros : como esperamos en tí.

Señor, en tí he esperado : no permitas que sea jamas confundido.

¶ O este Cántico :

BENEDICITE, OMNIA OPERA.

BENDECID al Señor, todas las obras del Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Angeles del Señor, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

ORACION MATUTINA.

Cielos, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Todas las aguas, que estais sobre los cielos, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Todas las virtudes del Señor, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Sol y Luna, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Estrellas del cielo, predicad al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Lluvia y Rocío, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Vientos, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Fuego y Calor, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Invierno y Estío, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Rocios y Hielos, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Heladas y Frios, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Hielos y Nieves, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Noches y Dias, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Luz y Tinieblas, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Relámpagos y Nubes, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Bendiga la tierra al Señor : alábele, y ensálzele en los siglos.

ORACION MATUTINA.

Montes y Collados, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Plantas y Yervas del campo, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Fuentes, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Mares y Rios, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Mónstruos de los mares, y cuanto tiene vida en las aguas, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Aves del cielo, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Bestias y Ganados, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Hijos de los hombres, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Bendiga Israel al Señor : alábele y ensálzele en los siglos.

Sacerdotes del Señor, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Siervos del Señor, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Espíritus y Almas de los justos, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Santos y humildes de corazon, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Ananias, Azarias, y Misael, bendecid al Señor : alabadle, y ensalzadle en los siglos.

Gloria sea al Padre, y al Hijo ; y al Espíritu Santo :

Como era al principio, es ahora, y será siempre ; por los siglos de los siglos. Amen.

ORACION MATUTINA.

¶ *Luego se leerá del modo dicho la segunda Lección, tomada del Nuevo Testamento: Y en seguida el Himno siguiente, escepto cuando se haya de leer en el Capítulo del Día, ó en el Evangelio del Día de S. Juan Bautista.*

BENEDICTUS.

San Luc. i. 68.

BENDITO el Señor Dios de Israel : que ha visitado, y hecho redención á su pueblo.

Y nos alzó un cuerno de salvacion : en la casa de David su siervo ;

Como habló por boca de sus santos profetas : que fueron desde el principio :

Salvacion de nuestros enemigos : y de mano de todos los que nos aborrecieron ;

Para hacer misericordia con nuestros padres : y acordándose de su santo pacto ;

Del juramento que juró á Abraham nuestro padre : que nos habia de dar,

Que sin temor, librados de nuestros enemigos, le serviríamos,

En santidad y justicia delante de él : todos los dias de nuestra vida.

Y tú, niño, Profeta del Altísimo serás llamado : porque irás ante la faz del Señor para aparejar sus caminos,

Dando conocimiento de salud á su pueblo : para remision de sus pecados,

Por las entrañas de misericordia de nuestro Dios : con que nos visitó de lo alto el oriente,

Para dar luz á los que habitan en tinieblas y en sombra de muerte : para encaminar nuestros piés por camino de paz.

ORACION MATUTINA.

Gloria sea al Padre, y al Hijo; y al Espíritu Santo :

Como era al principio, es ahora, y será siempre ; por los siglos de los siglos. Amen.

¶ *O este Salmo .*

JUBILATE DEO. Salmo c.

CANTAD alegres á Dios, habitantes de toda la tierra : servid á Jehová con alegría; venid ante su acatamiento con regocijo.

Reconoced que Jehová él es el Dios : él nos hizo, y no nosotros á nosotros mismos ; pueblo suyo somos, y ovejas de su prado.

Entrad por sus puertas con reconocimiento, por sus atrios con alabanza : alabadlo, bendecid su Nombre.

Porque Jehová es bueno ; para siempre es su misericordia : y su verdad por todas las generaciones.

Gloria sea al Padre, y al Hijo ; y al Espíritu Santo :

Como era al principio, es ahora, y será siempre ; por los siglos de los siglos. Amen.

¶ *Despues se dirá ó cantará el Credo de los Apóstoles, estando el Ministro y el Pueblo en pie ; excepto cuando se prescribe el Credo de S. Atanasio.*

CREO en Dios Padre Todo-poderoso, Criador del cielo y de la tierra :

Y en Jesu-Cristo, su único Hijo, Señor nuestro ; Que fué concebido por el Espíritu

ORACION MATUTINA.

Santo ; Nació de Maria Virgen ; Padebió bajo el poder de Poncio Pilato ; Fué crucificado, muerto, y sepultado ; Descendió á los infiernos ; Al tercero dia resucitó de entre los muertos ; Subió al cielo ; Está sentado á la diestra de Dios Padre Todo-poderoso ; De donde vendrá á juzgar los vivos y los muertos.

Creo en el Espíritu Santo ; La Santa Iglesia Católica ; La Comunión de los Santos ; El Perdon de los pecados ; La Resurrección de la carne, Y la vida perdurable. Amen.

¶ *Hecho esto, se harán estas plegarias, estando todos devotamente de rodillas ; pronunciando primero el Ministro en alta voz :*

El Señor sea con vosotros.

Respuesta. Y con tu espíritu.

El Ministro. Oremos.

Señor, apiádate de nosotros.

Cristo, apiádate de nosotros.

Señor, apiádate de nosotros.

¶ *Entonces el Ministro, los Clérigos, y todo el Pueblo dirán la Oración Dominical en alta voz.*

PADRE nuestro, que estás en los cielos, Santificado sea tu Nombre. Venga tu reino. Hágase tu voluntad, así en la tierra, como en el cielo. El pan nuestro de cada día dánosle hoy. Y perdónanos nuestras deudas, Así como nosotros perdonamos á nuestros deudores. Y no nos dejes caer en tentación ; Mas líbranos de mal. Amen.

¶ *Despues el Presbítero levantándose, dirá :*

Señor, muéstranos tu misericordia.

Respuesta. Y dános tu salud.

ORACION MATUTINA.

El Presbítero. Señor, salva el Rey.

Respuesta. Y óyenos clementemente cuando te invocamos.

El Presbítero. Llena á tus Ministros de virtudes.

Respuesta. Y da alegría á tu pueblo escogido.

El Presbítero. Señor Dios, defiende á tu Pueblo.

Respuesta. Y bendice á tu heredad.

El Presbítero. Dáenos paz en nuestros dias, oh Señor.

Respuesta. Porque no hay otro que pelée por nosotros, sino tú, oh Dios.

El Presbítero. Oh Dios, purifica nuestros corazones.

Respuesta. Y no quites de nosotros tu Santo Espíritu.

¶ *Siguense luego tres Colectas; la primera será del Dia, es á saber, la que está ordenada para la Comunión; la segunda por la Paz; la tercera por la Gracia de bien vivir. Las dos postreras no varían, mas se dicen todo el año en la Oracion Matutina, como se sigue; todos de rodillas.*

La segunda Colecta, por la Paz.

OH Dios autor de la Paz, y amante de la Concordia, de cuyo conocimiento depende nuestra vida eterna, y cuyo servicio es plena libertad; Defiende á estos tus humildes siervos en todos los ataques de nuestros enemigos; para que confiando enteramente en tu proteccion y amparo, no tengamos oca-

ORACION MATUTINA.

sion de temer la fuerza de ningun adversario, mediante el poder de Jesu-Cristo nuestro Señor. Amen.

La tercera Colecta, por la Gracia.

SEÑOR nuestro, Padre Celestial, Eterno y Todo-poderoso, que nos has hecho llegar al principio de este dia; Guárdanos en él con tu gran poder, y haz que el dia de hoy no caigamos en ningun pecado, ni incurramos en ningun peligro; ántes bien, que todas nuestras acciones sean dirigidas por tí, de modo que siempre hagamos lo que es justo y agradable á tus ojos; mediante Jesu-Cristo nuestro Señor. Amen.

¶ *En Coros, y en Lugares donde hay música, se canta aquí la Antifona.*

¶ *Despues se dicen estas cinco Oraciones, excepto cuando se lee la Letanía; y entonces solo las dos últimas deben ser leídas como se hallan allí.*

Oracion por S. M. el Rey.

OH Señor nuestro, Padre Celestial, Alto y Poderoso, Rey de reyes, Señor de señores, solo Gobernador de príncipes, que desde tu trono miras todos los habitantes de la tierra; De corazon te suplicamos que mires favorablemente á nuestro noble soberano, el Rey JORGE; y que de tal modo lo llenes de la gracia de tu Santo Espíritu, que siempre haga tu voluntad, y no se aparte de tus sendas: provéelo en abundancia de dones celestiales; concédele prosperidad y larga vida; fortalécelo de modo que pueda vencer,

ORACION MATUTINA.

y someter á sus enemigos; y que finalmente, despues de esta vida, alcance gozo y felicidad eterna; mediante Jesu-Cristo nuestro Señor. *Amen.*

Oracion por la Familia Real.

OMNIPOTENTE Dios, fuente de toda bondad, humildemente te suplicamos bendigas á nuestra muy noble soberana la Reina *Maria*, á la Reina-Madre *Alejandra*, á *Eduardo* Príncipe de *Gales*, y á toda la Real Familia. Llénalos de tu Santo Espíritu; enriquecelos con tu gracia celestial; concédeles toda felicidad, y condúcelos á tu reino eterno; por Jesu-Cristo nuestro Señor. *Amen.*

Oracion por el Clero y Pueblo.

OMNIPOTENTE y Eterno Dios, que eres el solo autor de obras maravillosas; envia sobre nuestros Obispos y Curas, y todas las Congregaciones encomendadas á su cargo, el saludable Espíritu de tu gracia; y para que ellos verdaderamente te agraden, haz bajar sobre ellos el continuo rocío de tu Bendicion. Concede esto, oh Señor, por el honor de nuestro Abogado y Mediador, Jesu-Cristo. *Amen.*

Oracion de S. Juan Crisóstomo.

OMNIPOTENTE Dios, que nos has dado gracia para que en la ocasion presente te dirijamos de comun acuerdo nuestras súplicas; y has prometido que cuando dos ó tres esten congregados en tu Nombre, les concederás sus peticiones: Cumple ahora, oh

ORACION VESPERTINA.

Señor, los deseos y ruegos de tus siervos, como mas les convenga; concediéndonos en este mundo conocimiento de tu Verdad, y en el venidero vida eterna. *Amen.*

2 Cor. xiii. 13.

LA gracia de nuestro Señor Jesu-Cristo, y el amor de Dios, y la participacion del Espíritu Santo, sea con todos nosotros. *Amen.*
Aquí acaba el orden de la Oracion Matutina por todo el Año.

EL ORDEN

DE LA

ORACION VESPERTINA,

CADA DIA POR TODO EL AÑO.

¶ *Al principio de la Oracion Vespertina, el Ministro leerá en alta voz una ó mas de estas Sentencias de las Escrituras, que se siguen. Y entonces dirá lo que está escrito despues de las dichas Sentencias.*

APARTÁNDOSE el impío de su impiedad que hizo, y haciendo juicio y justicia, hará vivir su alma. *Ezeq. xviii. 27.*

Yo reconozco mis rebeliones; y mi pecado está siempre delante de mí. *Salmo li. 3.*

Esconde tu rostro de mis pecados, y borra todas mis maldades. *Salmo li. 9.*

Los sacrificios de Dios son el espíritu quebrantado: al corazon contrito y humillado no despreciarás tú, oh Dios. *Salmo li. 17.*

Lacerad vuestro corazon, y no vuestros vestidos; y convertíos á Jehová vuestro Dios:

ORACION VESPERTINA.

porque misericordioso es y clemente, tardo para la ira, y grande en misericordia, y que se arrepiente del castigo. *Joel ii. 13.*

De Jehová nuestro Dios es el tener misericordia, y el perdonar, aunque contra él nos hemos rebelado; y no obedecemos á la voz de Jehová nuestro Dios, para andar en sus leyes, las cuales puso él delante de nosotros. *Daniel ix. 9, 10.*

Castigame, oh Jehová; mas con juicio: no con tu furor, porque no me aniquiles. *Jer. x. 24.*

Arrepentíos, que el Reino de los Cielos se ha acercado. *Matt. iii. 2.*

Me levantaré, é ire á mi padre, y le diré: Padre, he pecado contra el cielo, y contra tí; ya no soy digno de ser llamado tu hijo. *S. Luc. xv. 18, 19.*

Oh Señor, no entres en juicio con tu siervo; porque no se justificará delante de tí ningún viviente. *Salmo cxliii. 2.*

Si dijéremos que no tenemos pecado, nos engañamos á nosotros mismos, y no hay verdad en nosotros. Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados, y nos limpie de toda maldad. *1 de S. Juan i. 8, 9.*

HERMANOS muy amados, la Escritura Santa nos amonesta en muchos lugares, que confesemos y conozcamos la muchedumbre de nuestras iniquidades y ofensas; y que no las debemos en alguna manera disimular ni encubrir delante de nuestro Dios y

ORACION VESPERTINA.

Padre Celestial; mas al contrario confesarlas con corazón contrito y humillado, para alcanzar la remisión de ellas por su bondad y misericordia infinita. Y aunque en todos tiempos debemos hacer á Dios humilde confesion de nuestras culpas delante de su divino acatamiento, esta obligacion es precisa cuando nos juntamos á darle debidas gracias por los grandes é inenarrables beneficios que de su liberal mano cada dia recibimos, á predicar sus alabanzas, á oír su divina Palabra, y á pedirle todas las cosas que nos son necesarias, así para nuestros cuerpos como para nuestras almas. Por tanto yo os ruego y requiero, á todos los que estais aquí presentes, que con un corazón verdaderamente humillado me acompañeis diciendo:

¶ *CONFESION GENERAL que toda la Congregacion debe decir de rodillas, siguiendo al Ministro.*

PADRE Omnipotente, y Misericordioso; Nosotros nos hemos desviado de tus senderos, y como ovejas perdidas hemos andado descarriados fuera de tus caminos. Hemos desordenadamente seguido los designios y deseos de nuestro propio corazón. Hemos quebrantado tus santos mandamientos. No hemos hecho lo que debíamos; Antes bien hemos puesto por obra lo que no debíamos hacer; Y en nosotros no hay salud. Mas tú, Señor, apiádate de nosotros, miserables pecadores. Perdona, oh Dios, á los que confiesan sus culpas. Restablece á los que se arrepienten; Segun tus promesas declaradas al

ORACION VESPERTINA.

género humano en Jesu-Cristo nuestro Señor. Y por amor suyo concédenos, oh Padre misericordioso, que de aquí adelanté vivamos sobria, justa, y religiosamente, para gloria de tu Santo Nombre. Amen.

¶ *LA ABSOLUCION, ó REMISION de pecados, que solo el Presbítero ha de pronunciar, estando en pié; y el pueblo arrodillado.*

EL Dios Todo-poderoso, Padre de nuestro Señor Jesu-Cristo, que no desea la muerte del pecador, sino que se convierta y viva; y ha dado poder y mandamiento á sus Ministros de declarar y pronunciar á su pueblo arrepentido la absolucion y perdon de sus pecados: El es el que perdona y absuelve á todos los que verdaderamente se arrepienten, y que sinceramente creen su Evangelio. Por tanto supliquémosle que nos dé verdadero arrepentimiento, y su Santo Espíritu, á fin que las obras que al presente hacemos le sean agradables; y que nuestra vida de aquí adelante sea pura y santa, para que finalmente en la otra gocemos de la gloria eterna; por Jesu-Cristo nuestro Señor. Amen.

¶ *Entonces se arrodillará el Ministro, y dirá la Oracion Dominical; el pueblo tambien arrodillado, y repitiéndola con él.*

PADRE nuestro, que estás en los cielos, Santificado sea tu Nombre. Venga tu reino. Hágase tu voluntad, así en la tierra, como en el cielo. El pan nuestro de cada día dánosle hoy. Y perdónanos nuestras deudas.

ORACION VESPERTINA.

así como nosotros perdonamos á nuestros deudores. Y no nos dejes caer en tentacion; Mas libranos de mal: Porque tuyo es el reino, y el poder, y la gloria, Por siempre jamas. Amen.

¶ *Asimismo dirá luego:*

Señor, abre nuestros labios.

Respuesta. Y nuestra boca anunciará tu alabanza.

Presbítero. Señor, apresúrate á socorrernos.

Respuesta. Date prisa en nuestro auxilio, Señor.

¶ *Aquí estando todos en pié, el Presbítero dirá:*

Gloria sea al Padre, y al Hijo; y al Espíritu Santo:

Respuesta. Como era al principio, es ahora, y será siempre; por los siglos de los siglos. Amen.

Presbítero. Load al Señor.

Respuesta. El Nombre del Señor sea alabado.

¶ *Despues se dicen ó se cantan los Salmos en el órden en que estan señalados. Luego se leerá la leccion del Antiguo Testamento, segun el órden señalado. Despues la Magnificat (ó Cántico de la bendita Virgen Maria) en lengua vulgar, como se sigue.*

MAGNIFICAT.

S. Luc. i. 46.

ENGRANDECE mi alma al Señor: y mi espíritu se alegró en Dios mi Salvador.

ORACION VESPERTINA.

Porque ha mirado : á la bajeza de su criada.

Porque hé aquí, desde ahora me dirán bienaventurada todas las generaciones.

Porque me ha hecho grandes cosas el Poderoso : y santo es su Nombre.

Y su misericordia de generacion á generacion : á los que le temen.

Hizo valentía con su brazo : esparció los soberbios del pensamiento de su corazón.

Quitó los poderosos de los tronos : y levantó á los humildes.

A los hambrientos hinchó de bienes : y á los ricos envió vacíos.

Recibió á Israel su siervo, acordándose de la misericordia : como habló á nuestros padres, á Abraham y á su simiente para siempre.

Gloria sea al Padre, y al Hijo ; y al Espíritu Santo :

Como era al principio, es ahora, y será siempre ; por los siglos de los siglos. Amen.

¶ *O este Salmo ; excepto el diez y nueve del Mes, en que es leído segun el Curso ordinario de los Salmos.*

CANTATE DOMINO.

Sal xcviij.

CANTAD á Jehová cancion nueva : porque ha hecho maravillas.

Su diestra lo ha salvado : y su santo brazo, Jehová ha hecho notoria su salud : en ojos de las gentes ha descubierto su justicia.

Hase acordado de su misericordia y de su verdad para con la casa de Israel : todos los

ORACION VESPERTINA.

terminos de la tierra han visto la salud de nuestro Dios.

Cantad alegres á Jehová, los de toda la tierra : levantad la voz, y aplaudid, y salmead.

Salmead á Jehová con harpa : con harpa y voz de cántico.

Aclamad con trompetas y sonido de bocina : delante del Rey Jehová.

Brame la mar, y su plenitud : el mundo, y los que en él habitan.

Los rios batan las manos ; los montes todos hagan regocijo delante de Jehová : porque vino á juzgar la tierra.

Juzgará al mundo con justicia : y á los pueblos con rectitud.

Gloria sea al Padre, y al Hijo ; y al Espíritu Santo :

Como era al principio, es ahora, y será siempre ; por los siglos de los siglos. Amen.

¶ *Luego se dice una leccion del Nuevo Testamento. Y despues el Nunc dimittis (ó el Cántico de Simeon) en lengua vulgar, como se sigue.*

NUNC DIMITTIS.

S. Luc. ii. 29.

AHORA Señor, despides en paz á tu siervo : conforme á tu palabra.

Porque han visto mis ojos : tu salvacion, La cual has aparejado : en presencia de todos los pueblos ;

Luz para ser revelada á los Gentiles : y la gloria de tu pueblo Israel.

ORACION VESPERTINA.

Gloria sea al Padre, y al Hijo; y al Espíritu Santo :

Como era al principio, es ahora, y será siempre ; por los siglos de los siglos. Amen.

¶ *O este Salmo ; excepto el Dia doce del Mes.*

DEUS MISEREATUR.

Sal. lxvii.

DIOS tenga misericordia de nosotros, y nos bendiga : haga resplandecer su rostro sobre nosotros.

Para que sea conocido en la tierra tu camino : en todas las gentes tu salud.

Alámente los pueblos, oh Dios : alámente los pueblos todos.

Alégrense, y gocense las gentes : cuando juzgares los pueblos con equidad, y pastoreares las naciones en la tierra.

Alámente los pueblos, oh Dios : todos los pueblos te alaben.

La tierra dará su fruto : nos bendecirá Dios, el Dios nuestro.

Bendíganos Dios : y témanlo todos los fines de la tierra.

Gloria sea al Padre, y al Hijo ; y al Espíritu Santo ;

Como era al principio, es ahora, y será siempre ; por los siglos de los siglos. Amen.

¶ *Despues se dirá ó cantará el Credo de los Apostoles, estando el Ministro y el Pueblo en pié.*

CREO en Dios Padre Todo-poderoso, Creador del cielo y de la tierra :

Y en Jesu-Cristo, su único Hijo, Señor

ORACION VESPERTINA.

nuestro ; Que fué concebido por el Espíritu Santo ; Nació de Maria Virgen ; Padeció bajo el poder de Poncio Pilato ; Fué crucificado, muerto, y sepultado ; Descendió á los infiernos ; Al tercero dia resucitó de entre los muertos ; Subió al cielo ; Está sentado á la diestra de Dios Padre Todo-poderoso ; De donde vendrá á juzgar los vivos y los muertos.

Creo en el Espíritu Santo ; La Santa Iglesia Católica ; La Comunión de los Santos ; El Perdón de los pecados ; La Resurrección de la carne ; Y la vida perdurable. Amen.

¶ *Despues de esto se harán estas plegarias, estando todos devotamente de rodillas ; pronunciando primero el Ministro en alta voz.*

El Señor sea con vosotros.

Respuesta. Y con tu espíritu.

El Ministro. Oremos.

Señor, apiádate de nosotros.

Cristo, apiádate de nosotros.

Señor, apiádate de nosotros.

¶ *Entonces el Ministro, los Clérigos, y todo el Pueblo dirán la Oración Dominical en alta voz.*

PADRE nuestro, que estás en los cielos, Santificado sea tu Nombre. Venga tu reino. Hágase tu voluntad, así en la tierra, como en el cielo. El pan nuestro de cada dia dánosle hoy. Y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores. Y no nos dejes caer en tentación ; Mas líbranos de mal. Amen.

ORACION VESPERTINA.

¶ *Despues el Presbítero levantándose, dirá:*

Señor, muéstranos tu misericordia.

Respuesta. Y dános tu salud.

El Presbítero. Señor, salva el Rey.

Respuesta. Y óyenos clementemente cuando te invocamos.

El Presbítero. Llena á tus Ministros de virtudes.

Respuesta. Y da alegría á tu pueblo escogido.

El Presbítero. Señor Dios, defiende á tu Pueblo.

Respuesta. Y bendice á tu heredad.

El Presbítero. Dános paz en nuestros dias, oh Señor.

Respuesta. Porque no hay otro que pelée por nosotros, sino tú, oh Dios.

El Presbítero. Oh Dios, purifica nuestros corazones.

Respuesta. Y no quites de nosotros tu Santo Espíritu.

¶ *Luego se siguen tres Colectas: La primera del día; la segunda por la Paz; la tercera por alcanzar ayuda contra todos los Peligros, como se sigue. Estas dos postreras se dirán cada día á la Oracion Vespertina, sin mudanza.*

La Segunda Colecta á la Oracion Vespertina.

OH Dios, de quien proceden todos los buenos deseos, buenos intentos, y buenas obras; da á tus siervos la paz que el mundo no puede dar; de modo que nuestros corazones se inclinen á obedecer tus manda-

ORACION VESPERTINA.

mientos, y que siendo librados por tí del temor de nuestros enemigos, pasemos nuestra vida en reposo y tranquilidad; por los merecimientos de Jesu-Cristo, nuestro Señor. *Amen.*

La tercera Colecta para pedir socorro contra todos los peligros.

ACLARA nuestras tinieblas, suplicámoste, oh Señor; y por tu gran misericordia guárdanos de todos los peligros y riesgos de esta noche; por amor de tu Hijo único, nuestro Salvador Jesu-Cristo. *Amen.*

¶ *En Coros, y en Lugares donde hay música, se canta aquí la Antífona.*

Oracion por S. M. el Rey.

OH Señor nuestro, Padre Celestial, Alto y Poderoso, Rey de reyes, Señor de señores, solo Gobernador de príncipes, que desde tu trono miras todos los habitantes de la tierra: De corazón te suplicamos que mires favorablemente á nuestro noble soberano, el Rey JORGE; y que de tal modo lo llenes de la gracia de tu Santo Espíritu, que siempre haga tu voluntad, y no se aparte de tus sendas: proveéle en abundancia de dones celestiales; concédele prosperidad y larga vida; fortalécelo de modo que pueda vencer, y someter á sus enemigos; y que finalmente, despues de esta vida, alcance gozo y felicidad eterna; mediante Jesu-Cristo nuestro Señor. *Amen.*

ORACION VESPERTINA.

Oracion por la Familia Real.

OMNIPOTENTE Dios, fuente de toda bondad, humildemente te suplicamos bendigas á nuestra noble soberana, la Reina *Maria*, á la Reina-Madre *Alejandra*, á *Eduardo* Príncipe de *Gales*, y á toda la Real Familia. Llénalos de tu Santo Espíritu; enriquecelos con tu gracia celestial; concédeles toda felicidad, y condúcelos á tu reino eterno; por Jesu-Cristo nuestro Señor. *Amen.*

Oracion por el Clero y Pueblo.

OMNIPOTENTE y Eterno Dios, que eres el solo autor de obras maravillosas; envia sobre nuestros Obispos y Curas, y todas las Congregaciones encomendadas á su cargo, el saludable Espíritu de tu gracia; y para que ellos verdaderamente te agraden, haz bajar sobre ellos el continuo rocío de tu Bendicion. Concede esto, oh Señor, por el honor de nuestro Abogado y Mediador, Jesu-Cristo. *Amen.*

Oracion de S. Juan Crisóstomo.

OMNIPOTENTE Dios, que nos has dado gracia para que en la ocasion presente te dirijamos de comun acuerdo nuestras súplicas; y has prometido que cuando dos ó tres esten congregados en tu Nombre, les concederás sus peticiones: Cumple ahora, oh Señor, los deseos y ruegos de tus siervos, como mas les convenga; concediéndonos en este mundo conocimiento de tu verdad, y en el venidero vida eterna. *Amen.*

ORACION VESPERTINA.

2 Cor. xiii. 13.

LA Gracia de nuestro Señor Jesu-Cristo, y el amor de Dios, y la participacion del Espíritu Santo, sea con todos nosotros. *Amen.*

Aquí acaba el órden de la Oracion Vespertina por todo el año.

EN LA ORACION MATUTINA.

¶ *En estas Fiestas*; Nacimiento de Cristo, ó Dia de Navidad, la Epifania, S. Matias, Dia de Pascua, Dia de la Ascension, Pentecostes, S. Juan Bautista, Santiago, S. Bartolomé, S. Matéo, S. Simon, y S. Judas, S. Andrés, y en la Dominica de Trinidad, será cantada ó rezada en la Oracion Matutina, en lugar del Credo de los Apóstoles, esta Confesion de nuestra Fé Cristiana, comunmente llamada el Credo de San Atanasio, por el Ministro y Pueblo, estando en pié.

QUICUNQUE VULT.

CUALQUIERA que quiera ser salvo: debe ante todas cosas tener la Fé Católica.

La cual el que no guardare pura y entera: sin duda perecerá eternamente.

Es pues la Fé Católica: que adoremos un Dios en Trinidad, y la Trinidad en Unidad;

Sin confundir las personas: ni dividir la esencia.

Porque una es la persona del Padre, otra la del Hijo: otra la del Espíritu Santo.

Mas la Deidad del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, no es sino una: la Gloria igual, la Majestad Coeterna.

CREDO DE SAN ATANASIO.

Cual es el Padre, tal es el Hijo : y tal el Espíritu Santo.

El Padre no criado, el Hijo no criado : y el Espíritu Santo no criado.

El Padre inmenso, el Hijo inmenso : y el Espíritu Santo inmenso.

El Padre Eterno, El Hijo Eterno : y el Espíritu Santo Eterno.

Con todo eso no son tres eternos : mas un eterno.

Como ni hay tres inmensos, ni tres no criados : mas un increado, y un inmenso.

Asimismo el Padre es Todo-poderoso, el Hijo Todo-poderoso : y el Espíritu Santo Todo-poderoso.

Y con todo eso no son tres Todo-poderosos : mas un Todo-poderoso.

Del mismo modo el Padre es Dios, el Hijo es Dios : y el Espíritu Santo es Dios.

Y con todo eso no son tres Dioses : mas un Dios.

Así tambien el Padre es Señor, el Hijo es Señor : y el Espíritu Santo es Señor.

Y con todo eso no son tres Señores : mas un Señor.

Porque como la verdad cristiana nos obliga a confesar : que cada una de las personas de por sí es Dios y Señor ;

Así la Religión Católica nos prohíbe decir : que hay tres Dioses ó tres Señores.

El Padre de nadie es hecho : ni criado, ni engendrado.

El Hijo es de solo el Padre : no hecho, ni criado, mas engendrado.

CREDO DE SAN ATANASIO.

El Espíritu Santo es del Padre, y del Hijo : no hecho, ni engendrado, mas procedente.

Hay pues un Padre, no tres Padres ; un Hijo, no tres Hijos : un Espíritu Santo, no tres Espíritus Santos.

Y en esta Trinidad nada hay primero ni postrero : el uno no es mayor que el otro.

Mas las tres Personas son juntamente : de una misma eternidad é igualdad.

De manera que en todo (como se ha dicho) : es necesario adorar la Unidad en Trinidad, y la Trinidad en Unidad.

Cualquiera, pues, que quiere ser salvo : debe así pensar y creer de la Trinidad.

Ademas de esto, es necesario para conseguir la salud eterna : creer fielmente le Encarnacion de nuestro Señor Jesu-Cristo.

Es pues la verdadera Fé, que creamos y confesemos : que nuestro Señor Jesu-Cristo, Hijo de Dios, es Dios y Hombre ;

Dios, engendrado de la substancia del Padre ante todos los siglos : y Hombre, de la substancia de su madre, nacido en el mundo.

Dios perfecto, y Hombre perfecto : subsistente de alma racional y de carne humana ;

Igual al Padre segun su Deidad : é inferior al Padre segun su Humanidad.

El cual, aunque sea Dios y Hombre : con todo eso no es dos, mas un Cristo.

Uno, no por conversion de la Deidad en carne : mas por asuncion de la humanidad por la Deidad.

Uno totalmente, no por confusion de substancia : mas por unidad de persona.

Porque como el alma racional y la carne es un hombre : así Dios y hombre es un Cristo.

El cual padeció por nuestra salud : descendió á los infiernos ; y al tercero dia resucitó de entre los muertos.

Subió á los cielos ; está sentado á la diestra de Dios Padre Todo-poderoso : y de allí vendrá á juzgar los vivos y los muertos.

A cuya venida todos los hombres resucitarán con sus cuerpos : y darán cuenta de sus propias obras.

Y los que hubieren obrado bien, irán á la vida eterna : y los que mal, al fuego eterno.

Esta es la Fé Católica : la cual el que no creyere fielmente, no podrá ser salvo.

Gloria sea al Padre, y al Hijo ; y al Espíritu Santo :

Como era al principio, es ahora, y será siempre ; por los siglos de los siglos. Amen.

LA LETANIA.

¶ *Aquí se sigue la LETANIA, ó General Plegaria, para ser cantada ó rezada despues de la Oracion Matutina, los Domingos, Miércoles, y Viernes, y en cualquier tiempo que se mande por el Ordinario.*

OH Dios Padre Celestial : apiádate de nosotros miserables pecadores.

Oh Dios Padre Celestial : apiádate de nosotros miserables pecadores.

Oh Dios Hijo, Redentor del mundo : apiádate de nosotros miserables pecadores.

Oh Dios Hijo, Redentor del mundo : apiádate de nosotros miserables pecadores.

Oh Dios Espíritu Santo, procedente del Padre y del Hijo : apiádate de nosotros miserables pecadores.

Oh Dios Espíritu Santo, procedente del Padre y del Hijo : apiádate de nosotros miserables pecadores.

Oh Santa, Bendita, y Gloriosa Trinidad, tres Personas y un solo Dios : apiádate de nosotros miserables pecadores.

Oh Santa, Bendita, y Gloriosa Trinidad, tres Personas y un solo Dios : apiádate de nosotros miserables pecadores.

Oh Señor, no te acuerdes de nuestros pecados, ni de los de nuestros padres, ni tomes venganza de nuestras iniquidades : perdónanos, oh Señor, perdona á tu Pueblo que tú redimiste con tu preciosa Sangre, y no estes para siempre irritado contra nosotros.

Perdónanos, oh Señor.

De todo mal, y daño ; de todo pecado, de las astucias y asaltos del Diablo ; de tu ira, y de condenacion eterna,

Libranos, Señor.

De ceguedad de corazón ; de soberbia, vanagloria, ó hipocresía ; de envidia, odio, y mala voluntad, y te toda falta de caridad,

Libranos, Señor.

De fornicacion, y de cualquier otro pecado mortal ; y de todos los engaños del Mundo, Demonio, y Carne,

Libranos, Señor.

De rayos y tempestades ; de peste, con-

tagio, y hambre; de guerra, de homicidio, y de muerte repentina,

Líbranos, Señor.

De toda sedicion, conspiracion secreta, y rebelion; de toda falsa doctrina, heregía, y cisma; de todo endurecimiento de corazon, de menosprecio de tu Palabra y de tus Mandamientos.

Líbranos, Señor.

Por el Misterio de tu santa Encarnacion; por tu santa Natividad, y Circuncision; por tu Bautismo, Ayuno, y Tentacion,

Líbranos, Señor.

Por tu Agonia y Sudor de sangre; por tu Cruz y Pasion; por tu preciosa Muerte y Sepultura; por tu gloriosa Resurreccion y Ascension; y por la Venida del Espíritu Santo,

Líbranos, Señor.

En todo tiempo de nuestra tribulacion; en todo tiempo de nuestra prosperidad; en la hora de la muerte, y en el dia del juicio,

Líbranos, Señor.

Oh Buen Dios, nosotros pobres pecadores te suplicamos oigas nuestros ruegos; y que tengas por bien de regir y gobernar tu Santa Iglesia universal por el camino recto;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de preservar y fortalecer en tu verdadero servicio, y en toda justicia y santidad de vida, á tu siervo JORGE, nuestro noble Rey;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de gobernar su corazon en

tu fé, temor, y amor, de modo que siempre confie en tí, y procure en todo tiempo tu honra y gloria;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de ser su defensa y ámparo, dándole victoria de todos sus enemigos;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de bendecir y conservar á nuestra noble reina Maria, á la Reina-Madre Alejandra, á Eduardo Príncipe de Gales, y á toda la Real Familia;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de iluminar á todos los Obispos, Presbíteros, y Diáconos, dándoles el verdadero conocimiento é inteligencia de tu Palabra; de modo que con su predicacion la publiquen, y con su ejemplo conforme la manifiesten:

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de ilustrar con gracia, sabiduría, é inteligencia, á los Señores del Consejo de su Majestad, y á todos los Nobles del Reino;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de bendecir y conservar á los Magistrados, y de darles gracia para que hagan justicia, y mantengan la verdad;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de bendecir y de guardar todo tu Pueblo;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de dar á todas las Naciones, union, paz, y concordia;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de darnos un corazon que

sepa amarte y reverenciarte, y de hacernos vivir guardando cuidadosamente tus mandamientos ;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de dar á todo tu pueblo aumento de gracia, para oír con humildad tu Palabra, para abrazarla con sincero afecto, y para producir los frutos del Espíritu ;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de traer al camino de la verdad á todos los que están en error y engaño ;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de fortalecer á los que aun se mantienen rectos ; de sostener y dar ánimo á los flacos, de alzar á los caídos, y finalmente de hacernos hollar á Satanás bajo nuestros pies ;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de ayudar, defender, y consolar, á todos los que están en peligro, necesidad, y tribulacion ;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de conservar á los viajeros por mar ó por tierra, á todas las mugeres que están de parto, á todos los enfermos y niños ; y de compadecerte de los encarcelados y cautivos ;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de amparar y abrir camino á todos los huérfanos y viudas, y á todos los desconsolados y oprimidos.

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de tener misericordia de todo el género humano ;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de perdonar á nuestros enemigos, perseguidores, y calumniadores, y convertir sus corazones ;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de darnos y conservar los frutos de la tierra, para que en su tiempo los gocemos ;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Que te dignes de darnos verdadero arrepentimiento ; de perdonarnos todos nuestros pecados, descuidos, é ignorancias ; otorgándonos la gracia de tu Santo Espíritu, á fin que enmendemos nuestra vida, segun tu Santa Palabra ;

Suplicámoste nos oigas, oh Señor.

Hijo de Dios, suplicámoste nos oigas ;

Hijo de Dios, suplicámoste nos oigas.

Oh Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo ;

Dáanos tu Paz.

Oh Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo ;

Apíadate de nosotros.

Oh Cristo, óyenos.

Oh Cristo, óyenos.

Señor apíadate de nosotros.

Señor, apíadate de nosotros.

Cristo, apíadate de nosotros.

Cristo, apíadate de nosotros.

Señor, apíadate de nosotros.

Señor, apíadate de nosotros.